

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 18.12.2023
EJERCICIO ECONÓMICO: 2023	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001401

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530248	Eventos Oficiales		6.148,20-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	6.148,20	
TOTAL					6.148,20	6.148,20-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA MUEBLES			
EXPEDIENTE No 0400000836			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: DENNY MONSERRATE VELEZ BURGOS	 Firmado electrónicamente por: JIMENA MARLENE OJEDA BUSTAMANTE	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	DENNY VELEZ	JIMENA OJEDA	SONIA ORTIZ
FECHA:	18.12.2023	18.12.2023	18.12.2023



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-12-18 15:00:26 (GMT-5)

Generado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2023-1689-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMPRP-2023-0376-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca, Directora Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de Traspaso de Crédito, Proyecto Gastos Administrativos- DM Protocolo y Relaciones Públicas - Servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los salones protocolares	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-12-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-12-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-12-18 14:35:08 (GMT-5)	Reasignar	Jimena Marlene Ojeda Bustamante (GADDMQ)	0	Estimada Jimena su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca (GADDMQ)	2023-12-18 14:19:02 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Presupuesto, sobre la base de lo señalado y las instancias cumplidas se autoriza lo solicitado, favor continuar con el trámite correspondiente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-12-18 14:09:24 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-12-18 14:09:24 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-12-18 14:09:00 (GMT-5)	Registro	Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-1689-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

PARA: Sra. Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Traspaso de Crédito, Proyecto Gastos Administrativos- DM Protocolo y Relaciones Públicas - Servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los salones protocolares

Señora Directora:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0376-M de 15 de diciembre del 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del DMQ, mediante el cual solicita en su parte pertinente lo siguiente:

(...) 4. *La Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Publicas, ante la necesidad de contar con el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES”, el que permitirá realizar la imagen institucional de la Alcaldía Metropolitana durante la realización de diversos actos y ceremonias oficiales en presencia de distintas autoridades locales y extranjeras, con la participación de la máxima autoridad de la ciudad, ha gestionado toda la documentación con el fin de llevar a cabo el traspaso presupuestario.*

5. *Por lo expuesto, me permito adjuntar el informe de sustento para el traspaso presupuestario suscrito por el Gestor Presupuestario de la Alcaldía Metropolitana y demás documentación de respaldo a fin de que se realice el traspaso de crédito por el valor de USD 6.148,20 (Seis mil cientos cuarenta y ocho con 20/100), acción que permitirá la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES, conforme el siguiente detalle:*

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01C000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530248/1CA101	Eventos Oficiales	\$ 24.661,86	\$6.148,20	\$0,0	\$ 18.513,66
ZA01C000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530403/1CA101	Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$6.148,20	\$ 6.148,20



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-1689-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

Adicionalmente, solicito la creación del ítem presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Sector Texto	Centro gestor	Des. Centro Gestor	Programa Texto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Posición Presupuestaria
COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	G/C00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530403 Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	002	G/530403/1CA101

(...) En espera de su pronta y atenta respuesta a la presente solicitud de traspaso y creación de ítem presupuestario.

En el referido memorando se adjuntan los siguientes documentos de respaldo:

I. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, suscrito por el Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicita a la Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, en su parte pertinente menciona:

(...) solicito a usted AUTORIZAR a quien corresponda realizar el ajuste presupuestario en DECREMENTO a la certificación presupuestaria No. 1000067825, de 10 de mayo de 2023, conforme el siguiente detalle:

Partida presupuestar	Contrat	Valor	Valor	Valor	Valor
530248	11-2023	30.000,00	18.511,43	18.511,43	11.488,57

II. Mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1775-OF de 26 de octubre de 2023, suscrito por el Alcalde Metropolitano, solicita a la Gestora Presupuestaria y a la Directora Metropolitana Tributaria, en su parte pertinente lo siguiente:

(...) autorizo y solicito se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria antes mencionada.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-1689-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

III. Mediante Memorando No. GADDMQ-DMT-2023-0586-M de 27 de octubre de 2023, suscrito por la Gestora Presupuestaria de Alcaldía, remite a la Coordinadora de Despacho de la Alcaldía, y en su parte pertinente señala:

(...) sírvase encontrar documento con el ajuste (-) de la Certificación Presupuestaria No. 1000067825, para que se continúe con los trámites pertinentes (...).

IV. Mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1886-OF de 15 de noviembre de 2023, suscrito por el Alcalde Metropolitano, solicita a la Gestora Presupuestaria, y en su parte pertinente señala:

(...) solicito muy comedidamente se emita el Informe de Traspaso de Crédito de Alcaldía Metropolitana por el valor de USD 11.488,57 de la partida 530248 EVENTOS OFICIALES a las partidas 530403 y 840103 MOBILIARIOS, de esta manera continuar con los trámites respectivos (...).

V. Mediante Memorando No. GADDMQ-DMT-2023-0649-M de 21 de noviembre de 2023, suscrito por la Gestora Presupuestaria de Alcaldía, en su parte pertinente menciona:

(...) se solicita de la manera más cordial remitir la documentación que sustente el traspaso presupuestario como son (Informe de necesidad, proformas, estudio económico) y la debida justificación de la solicitud posterior a la fecha establecida en la normativa (...)

VI. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M de 23 de noviembre de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, comunica a la Directora Metropolitana Administrativa, en su parte pertinente lo siguiente:

“Como es de su conocimiento la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Despacho de Alcaldía, tiene bajo su custodia los Salones Protocolares que son de uso exclusivo el señor Alcalde de la ciudad, los salones están ambientados con muebles y sillones, los mismos que no se encuentran en buenas condiciones por tal motivo deben ser intervenidos.

Por tal motivo esta Dirección se ve en la obligación de levantar el proceso necesario para contratar el servicio de mantenimiento y retapizado de muebles y sillas. En este sentido solicitamos muy comedidamente se nos proporcione el certificado de que el mencionado Servicio de Instalación de Tapicerías y Cortinas no se encuentre dentro del Catalogo Electrónico ni que se encuentre restringido el código CPC 546990011.”



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-1689-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

VII. Mediante Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT de 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, al Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del DMQ, en su parte pertinente menciona:

(...) La Unidad de Gestión de Adquisiciones, de conformidad a las capturas ha verificado en Catálogo Electrónico del Portal Institucional del SERCOP, que el servicio solicitado NO consta en el catálogo electrónico del SERCOP.

*Con los antecedentes mencionados, se certifica que, NO existe disponibilidad del servicio requerido por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, así como que el CPC solicitados NO se encuentra restringido, respecto a la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RETAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS”**, en el Catálogo Electrónico del SERCOP.”*

VIII. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M de 30 de noviembre de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, dirigido a la Directora Metropolitana Administrativa, en su parte pertinente menciona:

(...) al contar con el certificado CATE, emitido por la Dirección administrativa, solicito comedidamente se proceda a subir al Sistema SOCE el pedido de las siguientes proformas para el Servicio de Mantenimiento y Tapizado de Muebles y Sillas de los Salones Protocolares del Despacho de Alcaldía, adjuntas al presente.

Dicha documentación es la necesaria para proceder con el requerimiento de la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Despacho de Alcaldía.(...)

IX. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M de 04 de diciembre de 2023, suscrito por la Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, al Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, en su parte pertinente menciona:

(...) una vez publicada la necesidad de contratación a través de la herramienta habilitada por el SERCOP para tal efecto, los oferentes interesados en el procedimiento de Ínfima Cuantía de la referencia; realizaron sus ofertas dentro de la fecha y hora señalada en el portal, siendo éstas cuatro (4) ofertas que se detallan a continuación:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-1689-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

No.	Nombre de Oferente y RUC	Fecha y hora de entrega de la oferta
1	CHUTO GUARANDA GUIDO GERMAN	04/12/2023 a las 10H59
2	CEVALLOS CHICAIZA DORIS VIVIANA	04/12/2023 a las 11H09
3	SIMBAÑA GUANOLUISA LENIN ESTEBAN	04/12/2023 a las 13H34
4	ALVAREZ DUTAN GABRIELA ELIZABETH	04/12/2023 a las 14H05

Adjunto remito la documentación descargada del Portal del SERCOP, para el correspondiente análisis.

X. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M de 13 de diciembre de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, al Gestor Presupuestario, en su parte pertinente menciona:

(...) me permito solicitar muy comedidamente se emita el Traspaso de Crédito correspondiente al proceso "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES" por el valor de USD.6.148,20, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	CODIFICADO AL 13/12/2023	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530248 Eventos Oficiales	\$ 24.661,86	\$ 6.148,20	0,00	\$ 18.513,66
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403 Mobiliarios (instalación, mantenimiento y reparación)	0,00	0,00	\$ 6.148,20	\$ 6.148,20



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-1689-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

XI. Mediante Memorando Nro.GADDMQ-AG-AT-2023-0067-M de 14 de diciembre de 2023, suscrito por la Gestora Presupuestaria, al Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del DMQ, en su parte pertinente menciona:

(...) sírvase encontrar el informe de sustento Gestor Presupuestario Nro. 036-2023, para el trámite pertinente con la Dirección Metropolitana Financiera (...)

XII. Mediante Informe Gestor Presupuestario NRO. 036-2023, adjunto, suscrito por Econ. Denny Vélez Burgos - Gestor Presupuestario de la Alcaldía Metropolitana, en su parte pertinente señala:

CONCLUSIONES:

Conforme a la solicitud realizada por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M, de 13 de diciembre de 2023, suscrito por el Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, a fin de continuar con el proceso del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES", se emite el presente informe de sustento, para el traspaso presupuestario requerido por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana.

Así mismo, según la revisión de la cédula presupuestaria de la Alcaldía Metropolitana, con corte al 14 de diciembre de 2023, cuenta con la disponibilidad suficiente para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

El movimiento presupuestario que se detalla en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código.

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- *Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.*
- *Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.*

El traspaso respectivo cumple con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-1689-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

RECOMENDACIÓN:

Ante lo cual, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario propuesto, con la finalidad de atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana, por el valor de \$6.148,20, dentro del proyecto de Gastos Administrativos, correspondiente al Ítem Presupuestario 530403 "Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)".

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por la Analista de Presupuesto, remitido mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M de 18 de diciembre del 2023, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, y, con base al Oficio Circular GADDMQ-AG-2023-0002-C, mediante el cual se remite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2023.

En este contexto, solicito a usted señora Directora, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, en el proyecto de Gastos Administrativos por un valor total de USD 6.148,20, para financiar la partida presupuestaria "530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)" de acuerdo a la normativa legal.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMPRP-2023-0376-M

Anexos:

- 0. GADDMQ-DMPRP-2023-0376-M.pdf
- 1.-gaddmq-dmprp-2023-0293-m.pdf
- 2.-gaddmq-am-2023-1775-of.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-1689-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

- 3.-gaddmq-dmt-2023-0586-m.pdf
- 4.-gaddmq-am-2023-1886-of.pdf
- 5.-gaddmq-dmt-2023-0649-m.pdf
- 6.-gaddmq-dmprp-2023-0335-m.pdf
- 7.-gaddmq-dma-uga-2023-0083-cert.pdf
- 8.-gaddmq-dmprp-2023-0357-m.pdf
- 9.-gaddmq-dma-uga-2023-0672-m.pdf
- 10. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M (1).pdf
- 11. gaddmq-ag-at-2023-0067-m (1).pdf
- 12. informe_de_necesidad_servicio_de_tapicería-signed-signed_(2).pdf
- 13. Informe de traspaso presupuestario.pdf
-
- mantenimiento_y_tapizado_de_muebles_y_sillas_para_los_salones_protocolares_(2)-signed-signed_(1).pdf
- 15. informe_de_gestor_presupuestario_nro._036-2023_14-12-2023-signed.pdf
- oferta__cevallos_chicaiza_(3).pdf
- oferta__simbaña_guanoluisa_(2).pdf
- oferta_alvarez_dutan_(2).pdf
- oferta_ghuto_guaranda_(2).pdf
- GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M informe Analista.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante	jmob	DMF-P	2023-12-18	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-12-18	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-12-18	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: INFORME DE ANALISTA - Solicitud de Traspaso Presupuestario -
Dirección Metropolitana de Protocolo (Servicio de Mantenimiento y
Tapizado de Muebles y Sillas para los salones protocolares)

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al
- Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (actualizado al 10 de agosto de 2022)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2023 de fecha 09 de enero de 2023.
- Reforma Presupuestaria 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 26 de septiembre de 2022.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Directrices Programáticas y Presupuestarias para el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2023, emitidas con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0037-C de 05 de junio de 2023.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2023, emitidas con oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0672-O de 10 de junio de 2023.
- Presupuesto 2023, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 008-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2023 y Apertura del Ejercicio Económico 2024 emitidas mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0066-C de 07 de noviembre de 2023.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

ANTECEDENTES:

I. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0376-M, de 15 de diciembre del 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del DMQ, en su parte pertinente manifiesta:

(...) 4. *La Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Publicas, ante la necesidad de contar con el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES”, el que permitirá realzar la imagen institucional de la Alcaldía Metropolitana durante la realización de diversos actos y ceremonias oficiales en presencia de distintas autoridades locales y extranjeras, con la participación de la máxima autoridad de la ciudad, ha gestionado toda la documentación con el fin de llevar a cabo el traspaso presupuestario.*

5. *Por lo expuesto, me permito adjuntar el informe de sustento para el traspaso presupuestario suscrito por el Gestor Presupuestario de la Alcaldía Metropolitana y demás documentación de respaldo a fin de que se realice el traspaso de crédito por el valor de USD 6.148,20 (Seis mil cientos cuarenta y ocho con 20/100), acción que permitirá la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES, conforme el siguiente detalle:*

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01C000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530248/1CA101	Eventos Oficiales	\$ 24.661,86	\$6.148,20	\$0,0	\$ 18.513,66
ZA01C000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530403/1CA101	Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$6.148,20	\$ 6.148,20

Adicionalmente, solicito la creación del ítem presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Sector Texto	Centro gestor	Des. Centro Gestor	Programa Texto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Posición Presupuestaria
COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530403 Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	002	G/530403/1CA101



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

II. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, suscrito por el Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, a la Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, en su parte pertinente menciona:

(...) solicito a usted AUTORIZAR a quien corresponda realizar el ajuste presupuestario en DECREMENTO a la certificación presupuestaria No. 1000067825, de 10 de mayo de 2023, conforme el siguiente detalle:

<i>Partida presupuestar</i>	<i>Contrat</i>	<i>Valor</i>	<i>Valor</i>	<i>Valor</i>	<i>Valor</i>
530248	11-2023	30.000,00	18.511,43	18.511,43	11.488,57

III. Mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, suscrito por el Alcalde Metropolitano, a la Gestora Presupuestaria y a la Directora Metropolitana Tributaria, en su parte pertinente señala:

(...) autorizo y solicito se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria antes mencionada

IV. Mediante Memorando No. GADDMQ-DMT-2023-0586-M, de 27 de octubre de 2023, suscrito por la Gestora Presupuestaria de Alcaldía, a la Coordinadora de Despacho de la Alcaldía, en su parte pertinente señala:

(...) sírvase encontrar documento con el ajuste (-) de la Certificación Presupuestaria No. 1000067825, para que se continúe con los trámites pertinentes (...).

V. Mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1886-OF, de 15 de noviembre de 2023, suscrito por el Alcalde Metropolitano, a la Gestora Presupuestaria, en su parte pertinente señala:

(...) solicito muy comedidamente se emita el Informe de Traspaso de Crédito de Alcaldía Metropolitana por el valor de USD 11.488,57 de la partida 530248 EVENTOS OFICIALES a las partidas 530403 y 840103 MOBILIARIOS, de esta manera continuar con los trámites respectivos (...).



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

VI. Mediante Memorando No. GADDMQ-DMT-2023-0649-M, de 21 de noviembre de 2023, suscrito por la Gestora Presupuestaria de Alcaldía, en su parte pertinente menciona:

(...) se solicita de la manera más cordial remitir la documentación que sustente el traspaso presupuestario como son (Informe de necesidad, proformas, estudio económico) y la debida justificación de la solicitud posterior a la fecha establecida en la normativa (...)

VII. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M, de 23 de noviembre de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, a la Directora Metropolitana Administrativa, en su parte pertinente menciona:

“Como es de su conocimiento la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Despacho de Alcaldía, tiene bajo su custodia los Salones Protocolares que son de uso exclusivo el señor Alcalde de la ciudad, los salones están ambientados con muebles y sillones, los mismos que no se encuentran en buenas condiciones por tal motivo deben ser intervenidos.

Por tal motivo esta Dirección se ve en la obligación de levantar el proceso necesario para contratar el servicio de mantenimiento y retapizado de muebles y sillas. En este sentido solicitamos muy comedidamente se nos proporcione el certificado de que el mencionado Servicio de Instalación de Tapicerías y Cortinas no se encuentre dentro del Catalogo Electrónico ni que se encuentre restringido el código CPC 546990011.”

VIII. Mediante Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT, de 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, al Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del DMQ, que en su parte pertinente menciona:

(...) La Unidad de Gestión de Adquisiciones, de conformidad a las capturas ha verificado en Catálogo Electrónico del Portal Institucional del SERCOP, que el servicio solicitado NO consta en el catálogo electrónico del SERCOP.

*Con los antecedentes mencionados, se certifica que, NO existe disponibilidad del servicio requerido por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, así como que el CPC solicitados NO se encuentra restringido, respecto a la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RETAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS”**, en el Catálogo Electrónico del SERCOP.”*

IX. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M, de 30 de noviembre



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, dirigido a la Directora Metropolitana Administrativa, en su parte pertinente menciona:

(...) al contar con el certificado CATE, emitido por la Dirección administrativa, solicito comedidamente se proceda a subir al Sistema SOCE el pedido de las siguientes proformas para el Servicio de Mantenimiento y Tapizado de Muebles y Sillas de los Salones Protocolares del Despacho de Alcaldía, adjuntas al presente.

Dicha documentación es la necesaria para proceder con el requerimiento de la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Despacho de Alcaldía.

X. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M, de 04 de diciembre de 2023, suscrito por la Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, al Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, en su parte pertinente menciona:

(...) una vez publicada la necesidad de contratación a través de la herramienta habilitada por el SERCOP para tal efecto, los oferentes interesados en el procedimiento de Ínfima Cuantía de la referencia; realizaron sus ofertas dentro de la fecha y hora señalada en el portal, siendo éstas cuatro (4) ofertas que se detallan a continuación:

No.	Nombre de Oferente y RUC	Fecha y hora de entrega de la oferta
1	CHUTO GUARANDA GUIDO GERMAN	04/12/2023 a las 10H59
2	CEVALLOS CHICAIZA DORIS VIVIANA	04/12/2023 a las 11H09
3	SIMBAÑA GUANOLUISA LENIN ESTEBAN	04/12/2023 a las 13H34
4	ALVAREZ DUTAN GABRIELA ELIZABETH	04/12/2023 a las 14H05

Adjunto remito la documentación descargada del Portal del SERCOP, para el correspondiente análisis.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

XI. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M, de 13 de diciembre de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, al Gestor Presupuestario, en su parte pertinente menciona:

(...) me permito solicitar muy comedidamente se emita el Traspaso de Crédito correspondiente al proceso "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES" por el valor de USD.6.148,20, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	CODIFICADO AL 13/12/2023	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530248 Eventos Oficiales	\$ 24.661,86	\$ 6.148,20	0,00	\$ 18.513,66
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403 Mobiliarios (instalación, mantenimiento y reparación)	0,00	0,00	\$ 6.148,20	\$ 6.148,20

XII. Mediante Memorando Nro.GADDMQ-AG-AT-2023-0067-M de 14 de diciembre de 2023, suscrito por la Gestora Presupuestaria, al Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del DMQ, en su parte pertinente menciona:

(...) sírvase encontrar el informe de sustento Gestor Presupuestario Nro. 036-2023, para el trámite pertinente con la Dirección Metropolitana Financiera (...)

XIII. Mediante Informe Gestor Presupuestario NRO. 036-2023, adjunto, suscrito por Econ. Denny Vélez Burgos - Gestor Presupuestario de la Alcaldía Metropolitana, en su parte pertinente señala:

ANÁLISIS/JUSTIFICACIÓN:

En marco del cumplimiento de la normativa legal vigente, y de acuerdo al requerimiento realizado por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana, el mismo que se encuentra debidamente autorizado; en el cual solicita se efectúe el financiamiento presupuestario a la partida 530403 "Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)", por el valor de \$ 6.148,20, con la finalidad de llevar adelante el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES”; por lo cual debo manifestar lo siguiente:

De acuerdo a la revisión y análisis del presupuesto de la Alcaldía Metropolitana, correspondiente al Proyecto de “Gastos Administrativos”, y de conformidad al estudio económico e informe económico para traspaso presupuestario No: AM-2023-0002 elaborado por el Planificador de la Alcaldía Metropolitana y aprobado por el Director

Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, se resuelve que dicho requerimiento es procedente y necesario, para lo cual se plantea el siguiente traspaso presupuestario:

- **Tabla 1: Traspaso de crédito**

PROGRAMA	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CENTRO GESTOR	DES.CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO AL 14/12/2023	DISPONIBLE AL 14/12/2023	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	NUEVO DISPONIBLE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A101000010 GASTOS ADMINISTRATIVOS	ZAD1C000	Alcaldía Metropolitana	002	G/130248/1CA101	Eventos Oficiales	24.661,86	6.150,43	-6.148,20		18.513,66	2,23
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A101000010 GASTOS ADMINISTRATIVOS	ZAD1C000	Alcaldía Metropolitana	002	G/130409/1CA101	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00		6.148,20	6.148,20	6.148,20
							24.661,86	6.150,43	-6.148,20	6.148,20	24.661,86	6.150,43

Fuente: Cédulas presupuestarias corte 14/12/2023 /Sistema SAP- SIPARI

CONCLUSIONES:

Conforme a la solicitud realizada por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M, de 13 de diciembre de 2023, suscrito por el Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, a fin de continuar con el proceso del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES”, se emite el presente informe de sustento, para el traspaso presupuestario requerido por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana.

Así mismo, según la revisión de la cédula presupuestaria de la Alcaldía Metropolitana, con corte al 14 de diciembre de 2023, cuenta con la disponibilidad suficiente para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

El movimiento presupuestario que se detalla en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

(COOTAD), es decir:

- Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

El traspaso respectivo cumple con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIÓN:

Ante lo cual, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario propuesto, con la finalidad de atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana, por el valor de \$6.148,20, dentro del proyecto de Gastos Administrativos, correspondiente al Ítem Presupuestario 530403 “Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Sobre la base del informe de Gestor Presupuestario NRO. 036-2023, y a fin de atender el requerimiento de financiamiento solicitado por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del DMQ, se procede con el análisis de la cédula presupuestaria con corte al 18 de diciembre de 2023, donde se evidencia que las partidas 530248 "Eventos Oficiales", cuenta con el disponible suficiente para financiar la partida presupuestaria 530403 “Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”, por el monto de USD. 6.148,20.

Centro Gestor - Programa - Proyecto - Partida	Codificado	Disponible
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 24.661,86	\$ 6.150,20
ZA01C000	\$ 24.661,86	\$ 6.150,20
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 24.661,86	\$ 6.150,20
530248 Eventos Oficiales	\$ 24.661,86	\$ 6.150,20
Total general	\$ 24.661,86	\$ 6.150,20

Movimiento presupuestario que permitirá a la Dirección Metropolitana de Protocolo y



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana, cuente con todos los recursos disponibles para realizar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES”, para lo cual se propone los siguientes movimientos presupuestarios:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO

Centro gestor	Programa Texto	Des.Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Disminución/Incremento	Nuevo Codificado
ZA01C000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530248 Eventos Oficiales	G/530248/1CA101	24.661,86	6.150,43	-6.148,20	18.513,66
ZA01C000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	G/530403/1CA101	-	-	\$ 6.148,20	6.148,20
TOTALES						24.661,86	6.150,43	-	24.661,86

Fuente: Cédula de Gastos SIPARI

CONCLUSIONES:

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2023.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

de USD. 6.148,20 con cargo al presupuesto del año 2023 de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana, dentro del proyecto Gastos Administrativos y así cuenta con los recursos disponibles para realizar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES”.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante

SERVIDOR MUNICIPAL 10

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-DMPRP-2023-0376-M

Anexos:

- 0. GADDMQ-DMPRP-2023-0376-M.pdf
- 1.-gaddmq-dmprp-2023-0293-m.pdf
- 2.-gaddmq-am-2023-1775-of.pdf
- 3.-gaddmq-dmt-2023-0586-m.pdf
- 4.-gaddmq-am-2023-1886-of.pdf
- 5.-gaddmq-dmt-2023-0649-m.pdf
- 6.-gaddmq-dmprp-2023-0335-m.pdf
- 7.-gaddmq-dma-uga-2023-0083-cert.pdf
- 8.-gaddmq-dmprp-2023-0357-m.pdf
- 9.-gaddmq-dma-uga-2023-0672-m.pdf
- 10. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M (1).pdf
- 11. gaddmq-ag-at-2023-0067-m (1).pdf
- 12. informe_de_necesidad_servicio_de_tapicería-signed-signed_(2).pdf
- 13. Informe de traspaso presupuestario.pdf
-
- mantenimiento_y_tapizado_de_muebles_y_sillas_para_los_salones_protocolares_(2)-signed-signed_(1).pdf
- 15. informe_de_gestor_presupuestario_nro._036-2023_14-12-2023-signed.pdf
- oferta__cevallos_chicaiza_(3).pdf
- oferta__simbaña_guanoluisa_(2).pdf
- oferta_alvarez_dutan_(2).pdf
- oferta_ghuto_guaranda_(2).pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0322-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023



Firmado electrónicamente por:
**JIMENA MARLENE
OJEDA BUSTAMANTE**



INFORME DE GESTOR PRESUPUESTARIO NRO. 036-2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (Actualizado a marzo 2023)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2023 de fecha 09 de enero de 2023.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Presupuesto 2023, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 008-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023.
- Normas para el cierre del ejercicio económico 2023 y apertura del ejercicio económico 2024, socializadas con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0066-C, del 07 de noviembre de 2023.

ANTECEDENTES:

1. Mediante **Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M**, de 11 de octubre de 2023, el Psic. Jimmy Quezada Bracho, Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Lcda. María Alejandra Morales Miño, Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, lo siguiente:

“En mi calidad de Administrador del Contrato N° 11-2023, Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MDMQ-AG-010-2023 para el “SERVICIO PROTOCOLAR PARA EVENTOS OFICIALES DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” el mismo que se protocolizó el 30 de agosto 2023, con un plazo de ejecución de 111 días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato, o hasta que se consuma el valor total del contrato, por un valor de USD \$ 18.511,43 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, la forma de pago es mensual (cada 30 días), siendo el valor de la certificación presupuestaria emitida para el proceso de contratación superior al valor total adjudicado.

Con base a lo expuesto, solicito a usted AUTORIZAR a quien corresponda realizar el ajuste presupuestario en DECREMENTO a la certificación presupuestaria No. 1000067825, de 10 de mayo de 2023, conforme el siguiente detalle:



Partida presupuestar	Contrat	Valor	Valor	Valor	Valor
530248	11-2023	30.000,00	18.511,43	18.511,43	11.488,57

Cabe indicar que los valores de pago se han definido con base Cláusula Séptima del contrato No. 11-2023.

Para tal efecto anexo la documentación correspondiente:

- 1.- Contrato N° 11-2023
- 2.- Certificación presupuestaria No. 1000067825
- 3.- Compromiso de gasto No. 5400003926
- 4.- Pedido de compra No. 5400003926
- 5.- Informe del administrador del contrato 11-2023."

Administrador del contrato N°11-2023."

2. Mediante **Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1775-OF**, de 26 de octubre de 2023, suscrito por el Señor Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano, indicó lo siguiente:

"Por medio de la presente, sobre la base del memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, mediante el cual el Ing. Jimmy Quezada Bracho, Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito y Administrador del Contrato "Servicio Protocolar para Eventos Oficiales del Despacho de Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito" solicitó la liberación del recurso con certificación presupuestaria 1000067825, Expediente Nro. 010010112, por el valor de \$ 11.488,57; argumentando que existe un valor sin devengar del mencionado contrato.

Motivo por el cual, se solicitó se realice el ajuste de la certificación presupuestaria con la que se contrató el servicio de:

- CONTRATO Nro. 11-203 -SERVICIO PROTOCOLAR PARA EVENTOS OFICIALES DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La certificación es:

Contrato	Nro. Certificación	Valor Certificado	Valor Contratado	Valor a liberar
11-203	1000067825	\$ 30.000	\$ 18.511,43	\$ 11.488,57

Este requerimiento se lo realiza con el propósito de gestionar un nuevo proceso de contratación de acuerdo a la necesidad de la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana de Quito.

Por los antecedentes expuestos, autorizo y solicito se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria antes mencionada.

Para tal efecto se anexa la documentación respectiva:



- 1.- Contrato Nro. 11-2023
- 2.- Certificación presupuestaria Nro. 1000067825
- 3.- Compromiso de gasto Nro. 5400003926
- 4.- Pedido de compra Nro. 5400003926
- 5.- Informe del Administrador."

3. Mediante **Memorando No. GADDMQ-DMT-2023-0586-M**, de 27 de octubre de 2023, suscrito por la Gestora Presupuestaria de Alcaldía, se indicó lo siguiente:

"En atención a Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, donde en su parte pertinente cita:

"(...) Por medio de la presente, sobre la base del memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, mediante el cual el Ing. Jimmy Quezada Bracho ,Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito y Administrador del Contrato "Servicio Protocolar para Eventos Oficiales del Despacho de Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito" solicitó la liberación del recurso con certificación presupuestaria 1000067825, Expediente Nro. 010010112, por el valor de \$ 11.488,57; argumentando que existe un valor sin devengar del mencionado contrato.

Motivo por el cual, se solicitó se realice el ajuste de la certificación presupuestaria con la que se contrató el servicio de:

- CONTRATO Nro. 11-203 -SERVICIO PROTOCOLAR PARA EVENTOS OFICIALES DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La certificación es:

Contrato	Nro. Certificación	Valor Certificado	Valor Contratado	Valor a liberar
11-203	1000067825	\$ 30.000	\$ 18.511,43	\$ 11.488,57

Este requerimiento se lo realiza con el propósito de gestionar un nuevo proceso de contratación de acuerdo a la necesidad de la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana de Quito.

Por los antecedentes expuestos, autorizo y solicito se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria antes mencionada (...)"

En este contexto, sírvase encontrar documento con el ajuste (-) de la Certificación Presupuestaria No. 1000067825, para que se continúe con los trámites pertinentes".

4. Mediante **Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1886-OF**, de 15 de noviembre de 2023, suscrito por el Señor Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano, expuso lo siguiente:

"Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, el Psic. Jimmy Quezada Bracho Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Lcda. María Alejandra Morales Miño Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, el ajuste presupuestario en decremento a la certificación presupuestaria Nro. 1000067825.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autoriza y solicita se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria requerimiento emitido a la Econ. Denny Vélez Burgos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M, de 27 de octubre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora presupuestaria de Alcaldía Metropolitana remitió la certificación presupuestaria Nro. 1000022784.

Con estos antecedentes, una vez verificada la disponibilidad presupuestaria de Alcaldía Metropolitana de acuerdo al POA 2023 aprobado por la Secretaría General de Planificación dentro del componente Gastos Administrativos se contempla la partida 530248 Eventos Oficiales con un valor inicial asignado de USD 30.000.

En este sentido, solicito muy comedidamente se emita el Informe de Traspaso de Crédito de Alcaldía Metropolitana por el valor de USD 11.488,57 de la partida 530248 EVENTOS OFICIALES a las partidas 530403 y 840103 MOBILIARIOS, de esta manera continuar con los trámites respectivos.

Para lo cual adjunto el respectivo informe de solicitud de traspaso presupuestario."

5. Mediante **Memorando No. GADDMQ-DMT-2023-0649-M**, de 21 de noviembre de 2023, suscrito por la Gestora Presupuestaria de Alcaldía, indicó lo siguiente:

"Con un cordial saludo, en atención a Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1886-OF, de 15 de noviembre de 2023, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, el Psic. Jimmy Quezada Bracho Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Lcda. María Alejandra Morales Miño Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, el ajuste presupuestario en decremento a la certificación presupuestaria Nro. 1000067825.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autoriza y solicita se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria requerimiento emitido a la Econ. Denny Vélez Burgos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M, de 27 de octubre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora presupuestaria de Alcaldía Metropolitana remitió la certificación presupuestaria Nro. 1000022784.

Con estos antecedentes, una vez verificada la disponibilidad presupuestaria de Alcaldía Metropolitana de acuerdo al POA 2023 aprobado por la Secretaría General de

Planificación dentro del componente Gastos Administrativos se contempla la partida 530248 Eventos Oficiales con un valor inicial asignado de USD 30.000.

En este sentido, solicito muy comedidamente se emita el Informe de Traspaso de Crédito de Alcaldía Metropolitana por el valor de USD 11.488,57 de la partida 530248 EVENTOS OFICIALES a las partidas 530403 y 840103 MOBILIARIOS, de esta manera continuar con los trámites respectivos.

Para lo cual adjunto el respectivo informe de solicitud de traspaso presupuestario".

Acorde a lo expuesto, se ha procedido con la revisión del requerimiento y el mismo carece de sustento técnico, situación que ha sido comunicada en su momento al Planificador de la Alcaldía; así mismo con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante Circular No. GADDMQ-AG-2023-0066-C, fueron socializadas las "NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024", donde en el Numeral 3, cita textualmente lo siguiente:

3. NORMAS PRESUPUESTARIAS

3.1. Traspasos de créditos, emisión de certificaciones y compromisos presupuestarios

Para los traspasos de crédito se considerarán los siguientes plazos:

- Las solicitudes de traspasos de crédito de gasto corriente se recibirán en la Dirección Metropolitana Financiera (en adelante DMF) hasta el 14 de noviembre de 2023.

Ante lo cual, se solicita de la manera más cordial remitir la documentación que sustente el traspaso presupuestario como son (Informe de necesidad, proformas, estudio económico) y la debida justificación de la solicitud posterior a la fecha establecida en la normativa".

6. Mediante **Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M**, de 23 de noviembre de 2023, suscrito por el Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, dirigido a la Directora Metropolitana Administrativa, manifestó lo siguiente:

"Como es de su conocimiento la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Despacho de Alcaldía, tiene bajo su custodia los Salones Protocolares que son de uso exclusivo el señor Alcalde de la ciudad, los salones estan ambientados con muebles y sillones, los mismos que no se encuentran en buenas condiciones por tal motivo deben ser intervenidos.

Por tal motivo esta Dirección se ve en la obligación de levantar el proceso necesario para contratar el servicio de mantenimiento y retapizado de muebles y sillas. En este sentido solicitamos muy comedidamente se nos proporcione el certificado de que el mencionado Servicio de Instalación de Tapicerías y Cortinas no se encuentre dentro del Catálogo Electrónico ni que se encuentre restringido el código CPC 546990011."

7. Mediante **Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT**, de 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, dirigido al Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, en su parte pertinente citó lo siguiente:

"(...) La Unidad de Gestión de Adquisiciones, de conformidad a las capturas ha verificado en Catálogo Electrónico del Portal Institucional del SERCOP, que el servicio solicitado NO consta en el catálogo electrónico del SERCOP.

Con los antecedentes mencionados, se certifica que, NO existe disponibilidad del servicio requerido por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, así como que el CPC solicitados NO se encuentra restringido, respecto a la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RETAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS**", en el Catálogo Electrónico del SERCOP."

8. Mediante **Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M** de 30 de noviembre de 2023, suscrito por el Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, dirigido a la Directora Metropolitana Administrativa, indicó y solicitó lo siguiente:

"Señora Directora:

Tengo bien dirigirme usted para manifestarle que, al contar con el certificado CATE, emitido por la Dirección administrativa, solicito comedidamente se proceda a subir al Sistema SOCE el pedido de las siguientes proformas para el Servicio de Mantenimiento y Tapizado de Muebles y Sillas de los Salones Protocolares del Despacho de Alcaldía, adjuntas al presente.

Dicha documentación es la necesaria para proceder con el requerimiento de la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Despacho de Alcaldía."

9. Mediante **Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M**, de 04 de diciembre de 2023, suscrito por la Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, dirigido al Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, señalo lo siguiente:

"Estimado señor Director

PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro. NIC-176003410001-2023-01610

"En atención al memorando No. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M en el que se solicitó la publicación de ínfima cuantía para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES**, debo indicar que, una vez publicada la necesidad de contratación a través de la herramienta habilitada por el SERCOP para tal efecto, los oferentes interesados en el procedimiento de Ínfima Cuantía de la referencia; realizaron sus ofertas dentro de la fecha y hora señalada en el portal, siendo éstas cuatro (4) ofertas que se detallan a continuación:

No.	Nombre de Oferente y RUC	Fecha y hora de entrega de la oferta
1	CHUTO GUARANDA GUIDO GERMAN	04/12/2023 a las 10H59
2	CEVALLOS CHICAIZA DORIS VIVIANA	04/12/2023 a las 11H09
3	SIMBAÑA GUANOLUISA LENIN ESTEBAN	04/12/2023 a las 13H34
4	ALVAREZ DUTAN GABRIELA ELIZABETH	04/12/2023 a las 14H05

Adjunto remito la documentación descargada del Portal del SERCOP, para el correspondiente análisis.”.

10. Mediante **Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M**, de 13 de diciembre de 2023, suscrito por el Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas indica y solicita lo siguiente:

“Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, el Psic. Jimmy Quezada Bracho, Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Lcda. María Alejandra Morales Miño, Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, el ajuste presupuestario en decremento a la certificación presupuestaria Nro. 1000067825.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, el Señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autorizó y solicitó se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria, requerimiento emitido a la Econ. Denny Vélez Burgos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M, de 27 de octubre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora presupuestaria de Alcaldía Metropolitana, remitió la Certificación Presupuestaria Nro. 1000022784.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1886-OF, de 15 de noviembre de 2023, el Señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora Presupuestaria de Alcaldía, se emita el Informe de Traspaso de Crédito de Alcaldía Metropolitana, por el valor de USD 11.488,57 de la partida 530248 EVENTOS OFICIALES a las partidas 530403 y 840103 MOBILIARIOS.

A través de Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0649-M, de 21 de noviembre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora Presupuestaria de Alcaldía Metropolitana manifestó (...) “Se ha procedido con la revisión del requerimiento y el mismo carece de sustento técnico, situación que ha sido comunicada en su momento al Planificador de la Alcaldía , así mismo con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023- 0066-C, fueron socializadas las “NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M, de 23 de noviembre de 2023, el Lcdo. Alex Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Ing. Katherine Santillán Samaniego, Directora Metropolitana Administrativa, la certificación de que el Servicio de Instalación de Tapicería y Cortinas no se encuentra dentro del Catálogo Electrónico ni se encuentran restringido el código CPC 546990011.

Mediante Certificación Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083 -CERT, de 24 de noviembre de 2023, La Ing. María del Pilar Castro, Jefa de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, de la Dirección Metropolitana Administrativa, certifica que NO existe disponibilidad del servicio requerido, así como que el CPC solicitado NO se encuentra restringido respecto a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS, en el Catálogo Electrónico del SERCOP.

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M, de 30 de noviembre de 2023, el Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD DEL Distrito Metropolitano de Quito mencionó a la Ing. Katherine Santillán Samaniego, Directora Metropolitana Administrativa"(...) Al contar con el certificado CATE, emitido por la Dirección Administrativa , solcito comedidamente se proceda a subir el Sistema SOCE el pedido de las siguientes proformas para el Servicio de Mantenimiento y Tapizado de Muebles y Sillas de los Salones Protocolares del Despacho de Alcaldía."

Mediante Memorando Nro.GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M, de 04 de diciembre de 2023, la Ing. María del Pilar Castro Castro, Jefe de la Dirección Metropolitana Administrativa- Unidad de Adquisiciones, remitido al Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas mencionó "(...) una vez publicada la necesidad de contratación a través de la herramienta habilitada por el SERCOP para tal efecto, los oferentes interesados en el procedimiento de Ínfima Cuantía de la referencia, realizaron sus ofertas dentro de la fecha y hora señalada en el portal (..)".

Con estos antecedentes, me permito solicitar muy comedidamente se emita el Traspaso de Crédito correspondiente al proceso "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES" por el valor de USD.6.148,20, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	CODIFICADO AL 13/12/2023	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530248 Eventos Oficiales	\$ 24.661,86	\$ 6.148,20	0,00	\$ 18.513,66
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403 Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	0,00	0,00	\$ 6.148,20	\$ 6.148,20

."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En marco del cumplimiento de la normativa legal vigente, y de acuerdo al requerimiento realizado por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana, el mismo que se encuentra debidamente autorizado; en el cual solicita se efectuó el financiamiento presupuestario a la partida 530403 "Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)", por el valor de \$ 6.148,20, con la finalidad de llevar adelante el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES"; por lo cual debo manifestar lo siguiente:

De acuerdo a la revisión y análisis del presupuesto de la Alcaldía Metropolitana, correspondiente al Proyecto de "Gastos Administrativos", y de conformidad al estudio económico e informe económico para traspaso presupuestario No: AM-2023-0002, elaborado por el Planificador de la Alcaldía Metropolitana y aprobado por el Director

Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, se resuelve que dicho requerimiento es procedente y necesario, para lo cual se plantea el siguiente traspaso presupuestario:

- **Tabla 1: Traspaso de crédito**

PROGRAMA	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CENTRO GESTOR	DES.CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO AL 14/12/2023	DISPONIBLE AL 14/12/2023	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	NUEVO DISPONIBLE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	002	G/530248/1CA101	Eventos Oficiales	24.661,86	6.150,43	-6.148,20		18.513,66	2,23
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	002	G/530403/1CA101	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00		6.148,20	6.148,20	6.148,20
							24.661,86	6.150,43	-6.148,20	6.148,20	24.661,86	6.150,43

Fuente: Cédulas presupuestarias **corte 14/12/2023 /Sistema SAP- SIPARI**

CONCLUSIONES:

Conforme a la solicitud realizada por el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M, de 13 de diciembre de 2023, suscrito por el Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, a fin de continuar con el proceso del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES", se emite el presente informe de sustento, para el traspaso presupuestario requerido por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana.

Así mismo, según la revisión de la cédula presupuestaria de la Alcaldía Metropolitana, con corte al 14 de diciembre de 2023, cuenta con la disponibilidad suficiente para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

El movimiento presupuestario que se detalla en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- *Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.*
- *Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.*

El traspaso respectivo cumple con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.



RECOMENDACIÓN:

Ante lo cual, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario propuesto, con la finalidad de atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana, por el valor de \$6.148,20, dentro del proyecto de Gastos Administrativos, correspondiente al Ítem Presupuestario 530403 "Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)".

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DENNY MONSERRATE
VELEZ BURGOS**

Econ. Denny Vélez Burgos
GESTORA PRESUPUESTARIA - AM
14/12/2023



Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0376-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2023

PARA: Sra. Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO PRESUPUESTARIO Y CREACIÓN DE ÍTEM PRESUPUESTARIO.

Señora Directora:

1. Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en cumplimiento de la normativa legal vigente y en referencia a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C del 09 de enero de 2023, a través del cual se socializó las “Normas técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023”, las cuales en el numeral 4.3.1.1.2.5 y 4.3.1.1.2.6.2 establece los siguiente:

4.3.1.1.2.5 De la delegación y traspasos “(...) *En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No.006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022 y sui reforma contenida en la Ordenanza PMU No 007-2022, en las Disposiciones General del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2022 en el numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (traspasos y Reformas) señala “El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo”.*

4.3.1.1.2.6. Traspasos de Gastos a) Programa” Fortalecimiento Institucional” “(...) *Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos (...)*”

2. Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0034-C, de 17 de mayo de 2023, la Administración General informó que el “centro gestor presupuestario “estará a cargo de la funcionaria Danny Monserrate Vélez Burgos.

3. Mediante Circular No. GADDMQ-AG-2023-0066-C, de 07 de noviembre de 2023, la Administración General socializó las “NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”.

4. La Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Publicas, ante la necesidad de

Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0376-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2023

contar con el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES”, el que permitirá realizar la imagen institucional de la Alcaldía Metropolitana durante la realización de diversos actos y ceremonias oficiales en presencia de distintas autoridades locales y extranjeras, con la participación de la máxima autoridad de la ciudad, ha gestionado toda la documentación con el fin de llevar a cabo el traspaso presupuestario.

5. Por lo expuesto, me permito adjuntar el informe de sustento para el traspaso presupuestario suscrito por el Gestor Presupuestario de la Alcaldía Metropolitana y demás documentación de respaldo a fin de que se realice el traspaso de crédito por el valor de USD 6.148,20 (Seis mil cientos cuarenta y ocho con 20/100), acción que permitirá la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES, conforme el siguiente detalle:

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01C000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530248/1CA101	Eventos Oficiales	\$ 24.661,86	\$6.148,20	\$0,0	\$ 18.513,66
ZA01C000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530403/1CA101	Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	\$0,00	\$0,00	\$6.148,20	\$ 6.148,20

Adicionalmente, solicito la creación del ítem presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Sector Texto	Centro gestor	Des. Centro Gestor	Programa Texto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Posición Presupuestaria
COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530403 Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	002	G/530403/1CA101

6. Según lo expuesto, y de acuerdo a las “NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”, **3. NORMAS PRESUPUESTARIAS, numeral 3.3 Ejecución presupuestaria:** (...) *De requerir traspasos de crédito de gasto corriente del sector Administración General que se deban realizar posteriormente a la fecha señalada, procesarán a través de la Unidad de Presupuesto del GAD DMQ, con documentos de respaldo debidamente sustentados, previa autorización de la DMF*”(…), solicito de la manera más cordial, se

Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0376-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2023

autorice a quien corresponda, continuar con el proceso de traspaso presupuestario .

7. A través del Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2023-0067-M Quito, D.M., con fecha del 14 de diciembre de 2023, la economista Denny Vélez Burgos, remite el informe de gestor presupuestario Nro. 036-2023.

En espera de su pronta y atenta respuesta a la presente solicitud de traspaso y creación de ítem presupuestario.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrion
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES
PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- 1.-gaddmq-dmprp-2023-0293-m-1.pdf
- 2.-gaddmq-am-2023-1775-of.pdf
- 3.-gaddmq-dmt-2023-0586-m.pdf
- 4.-gaddmq-am-2023-1886-of.pdf
- 5.-gaddmq-dmt-2023-0649-m.pdf
- 6.-GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M.pdf
- 7.-GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT.pdf
- 8.-GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M.pdf
- 9.-GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M.pdf
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO TAPIZADO-signed-signed.pdf
- informe_de_necesidad_servicio_de_tapicería-signed-signed_(2).pdf
- CEDULA PRESUPUESTARIA ALCALDIA CON CORTE 13-12-2023_09h13.XLSX
- DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES (2)-signed-signed.pdf
- spaso_presupuestario_Servicio de Mantenimiento y Tapizado de Muebles y sillas-signed (2)-signed.pdf
- oferta_ghuto_guaranda (2).pdf
- oferta_alvarez_dutan (2).pdf
- oferta_cevallos_chicaiza (3).pdf
- oferta_simbaña_guanoluisa (2).pdf
- GADDMQ-AG-AT-2023-0067-M.pdf
- informe_de_gestor_presupuestario_nro._036-2023_14-12-2023-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0376-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2023

Copia:

Sra. Lcda. Carla Cristina Benitez Guarderas
Especialista de Protocolo
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Econ. Denny Monserrate Vélez Burgos
Gestor Presupuestario
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - ÁREA TÉCNICA

Srta. Lcda. Maria Alejandra Morales Miño
Coordinadora de Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Sr. Econ. Fernando Vinicio Carrillo Aulestia
Servidor Municipal
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - GESTIÓN DOCUMENTAL
ALCALDÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carla Cristina Benitez Guarderas	cb	DMPRP	2023-12-13	
Aprobado por: Alex Francisco Aguirre Carrion	afac	DMPRP	2023-12-15	



Firmado electrónicamente por:
ALEX FRANCISCO
AGUIRRE CARRION





Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M

Quito, D.M., 11 de octubre de 2023

PARA: Srta. Lcda. Maria Alejandra Morales Miño
Coordinadora de Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
ASESORÍA

ASUNTO: Ajuste certificación presupuestaria No. 1000067825 Expediente No 0100010112 "SERVICIO PROTOCOLAR PARA EVENTOS OFICIALES DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

De mi consideración:

En mi calidad de Administrador del Contrato N° 11-2023, Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MDMQ-AG-010-2023 para el "SERVICIO PROTOCOLAR PARA EVENTOS OFICIALES DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" el mismo que se protocolizó el 30 de agosto 2023, con un plazo de ejecución de 111 días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato, o hasta que se consuma el valor total del contrato, por un valor de USD \$ 18.511,43 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, la forma de pago es mensual (cada 30 días), siendo el valor de la certificación presupuestaria emitida para el proceso de contratación superior al valor total adjudicado.

Con base a lo expuesto, solicito a usted AUTORIZAR a quien corresponda realizar el ajuste presupuestario en DECREMENTO a la certificación presupuestaria No. 1000067825, de 10 de mayo de 2023, conforme el siguiente detalle:

Partida presupuestaria	Contrato	Valor Certificado	Valor comprometido	Valor contratado	Valor ajuste
530248	11-2023	30.000,00	18.511,43	18.511,43	11.488,57



Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M

Quito, D.M., 11 de octubre de 2023

Cabe indicar que los valores de pago se han definido con base Cláusula Séptima del contrato No. 11-2023.

Para tal efecto anexo la documentación correspondiente:

- 1.- Contrato N° 11-2023
- 2.- Certificación presupuestaria No. 1000067825
- 3.- Compromiso de gasto No. 5400003926
- 4.- Pedido de compra No. 5400003926
- 5.- Informe del administrador del contrato 11-2023

Administrador del contrato N°11-2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. Jimmy Xavier Quezada Bracho

**COORDINADOR TÉCNICO DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES
PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Anexos:

- 5. CONTRATO NRO. 011-2023-signed-signed.pdf
- certificacion Presupuestaria.pdf
- COMPROMISO 5400003926-signed-signed-signed.pdf
- PEDIDO de compra 5400003926.pdf
- Informe de liberacion de certificación presupuestaria No. 1000067825-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**JIMMY XAVIER
QUEZADA BRACHO**





Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF

Quito, D.M., 26 de octubre de 2023

Asunto: Autorizo y solicito la liberación de presupuesto certificado

Señora Economista
Denny Monserrate Velez Burgos
Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Señora Economista
Diana Julieta Arias Urvina
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, sobre la base del memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, mediante el cual el Ing. Jimmy Quezada Bracho, Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito y Administrador del Contrato “Servicio Protocolar para Eventos Oficiales del Despacho de Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito” solicitó la liberación del recurso con certificación presupuestaria 1000067825, Expediente Nro. 010010112, por el valor de \$ 11.488,57; argumentando que existe un valor sin devengar del mencionado contrato.

Motivo por el cual, se solicitó se realice el ajuste de la certificación presupuestaria con la que se contrató el servicio de:

- **CONTRATO Nro. 11-203 -SERVICIO PROTOCOLAR PARA EVENTOS OFICIALES DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

La certificación es:

Contrato	Nro. Certificación	Valor Certificado	Valor Contratado	Valor a liberar
11-203	1000067825	\$ 30.000	\$ 18.511,43	\$ 11.488,57



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF

Quito, D.M., 26 de octubre de 2023

Este requerimiento se lo realiza con el propósito de gestionar un nuevo proceso de contratación de acuerdo a la necesidad de la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana de Quito.

Por los antecedentes expuestos, autorizo y solicito se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria antes mencionada.

Para tal efecto se anexa la documentación respectiva:

- 1.- Contrato Nro. 11-2023
- 2.- Certificación presupuestaria Nro. 1000067825
- 3.- Compromiso de gasto Nro. 5400003926
- 4.- Pedido de compra Nro. 5400003926
- 5.- Informe del Administrador

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pabel Muñoz López
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- 5._contrato_nro._011-2023-signed-signed.pdf
- certificacion_presupuestaria-1.pdf
- compromiso_5400003926-signed-signed-signed-1.pdf
- pedido_de_compra_5400003926-1.pdf
- informe_de_liberacion_de_certificación_presupuestaria_no._1000067825-signed-1.pdf
- GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M.pdf

Copia:

Señor Licenciado
Alex Francisco Aguirre Carrion
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF

Quito, D.M., 26 de octubre de 2023

Señor Psicólogo
Jimmy Xavier Quezada Bracho
Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Maria Alejandra Morales Miño
Coordinadora de Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fernando Vinicio Carrillo Aulestia	fvca	AM-AGD	2023-10-19	
Revisado por: Maria Jose Vera Saltos	mv	AM-AA	2023-10-25	
Aprobado por: Pabel Muñoz López	CPML	AM	2023-10-26	



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN PABEL
MUNOZ LOPEZ





Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

PARA: Srta. Lcda. Maria Alejandra Morales Miño
Coordinadora de Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
ASESORÍA

ASUNTO: Autorizo y solicito la liberación de presupuesto certificado

De mi consideración:

En atención a Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, donde en su parte pertinente cita:

"(...) *Por medio de la presente, sobre la base del memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, mediante el cual el Ing. Jimmy Quezada Bracho, Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito y Administrador del Contrato "Servicio Protocolar para Eventos Oficiales del Despacho de Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito" solicitó la liberación del recurso con certificación presupuestaria 1000067825, Expediente Nro. 010010112, por el valor de \$ 11.488,57; argumentando que existe un valor sin devengar del mencionado contrato.*

Motivo por el cual, se solicitó se realice el ajuste de la certificación presupuestaria con la que se contrató el servicio de:

- **CONTRATO Nro. 11-203 -SERVICIO PROTOCOLAR PARA EVENTOS OFICIALES DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

La certificación es:

Contrato	Nro. Certificación	Valor Certificado	Valor Contratado	Valor a liberar
11-203	1000067825	\$ 30.000	\$ 18.511,43	\$ 11.488,57

Este requerimiento se lo realiza con el propósito de gestionar un nuevo proceso de contratación de acuerdo a la necesidad de la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana de Quito.

Por los antecedentes expuestos, autorizo y solicito se realicen los respectivos ajustes a la



Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

certificación presupuestaria antes mencionada (...)".

En este contexto, sírvase encontrar documento con el ajuste (-) de la Certificación Presupuestaria No. 1000067825, para que se continúe con los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Denny Monserrate Velez Burgos
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FD 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Referencias:

- GADDMQ-AM-2023-1775-OF

Anexos:

- 5_contrato_nro_011-2023-signed-signed.pdf
- certificacion_presupuestaria-1.pdf
- compromiso_5400003926-signed-signed-signed-1.pdf
- pedido_de_compra_5400003926-1.pdf
- informe_de_liberacion_de_certificación_presupuestaria_no_1000067825-signed-1.pdf
- GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M.pdf

Copia:

Sr. Econ. Fernando Vinicio Carrillo Aulestia

Servidor Municipal

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - GESTIÓN DOCUMENTAL
ALCALDÍA

Sr. Psic. Jimmy Xavier Quezada Bracho

Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Firmado electrónicamente por:
DENNY MONSERRATE
VELEZ BURGOS





Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1886-OF

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2023

Asunto: Solicitud Informe de Traspaso de crédito

Señora Economista
Denny Monserrate Velez Burgos
Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, el Psic. Jimmy Quezada Bracho Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Lcda. María Alejandra Morales Miño Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, el ajuste presupuestario en decremento a la certificación presupuestaria Nro. 1000067825.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autoriza y solicita se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria requerimiento emitido a la Econ. Denny Vélez Burgos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M, de 27 de octubre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora presupuestaria de Alcaldía Metropolitana remitió la certificación presupuestaria Nro. 1000022784.

Con estos antecedentes, una vez verificada la disponibilidad presupuestaria de Alcaldía Metropolitana de acuerdo al POA 2023 aprobado por la Secretaría General de Planificación dentro del componente Gastos Administrativos se contempla la partida 530248 Eventos Oficiales con un valor inicial asignado de USD 30.000.

En este sentido, solicito muy comedidamente se emita el Informe de Traspaso de Crédito de Alcaldía Metropolitana por el valor de USD 11.488,57 de la partida 530248 EVENTOS OFICIALES a las partidas 530403 y 840103 MOBILIARIOS, de esta manera continuar con los trámites respectivos.

Para lo cual adjunto el respectivo informe de solicitud de traspaso presupuestario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1886-OF

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Pabel Muñoz López
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:
- informe_-_traspaso__presupuestario-.pdf

Copia:
Señorita Licenciada
Maria Alejandra Morales Miño
Coordinadora de Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor Licenciado
Alex Francisco Aguirre Carrion
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fernando Vinicio Carrillo Aulestia	fvca	AM-AGD	2023-11-14	
Aprobado por: Pabel Muñoz López	CPML	AM	2023-11-15	



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN PABEL
MUNOZ LOPEZ





Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0649-M

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2023

PARA: Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Respuesta: Solicitud Informe de Traspaso de crédito

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención a Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1886-OF, de 15 de noviembre de 2023, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, el Psic. Jimmy Quezada Bracho Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Lcda. María Alejandra Morales Miño Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, el ajuste presupuestario en decremento a la certificación presupuestaria Nro. 1000067825.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autoriza y solicita se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria requerimiento emitido a la Econ. Denny Vélez Burgos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M, de 27 de octubre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora presupuestaria de Alcaldía Metropolitana remitió la certificación presupuestaria Nro. 1000022784.

Con estos antecedentes, una vez verificada la disponibilidad presupuestaria de Alcaldía Metropolitana de acuerdo al POA 2023 aprobado por la Secretaría General de Planificación dentro del componente Gastos Administrativos se contempla la partida 530248 Eventos Oficiales con un valor inicial asignado de USD 30.000.

En este sentido, solicito muy comedidamente se emita el Informe de Traspaso de Crédito de Alcaldía Metropolitana por el valor de USD 11.488,57 de la partida 530248 EVENTOS OFICIALES a las partidas 530403 y 840103 MOBILIARIOS, de esta manera continuar con los trámites respectivos.

Para lo cual adjunto el respectivo informe de solicitud de traspaso presupuestario".

Acorde a lo expuesto, se ha procedido con la revisión del requerimiento y el mismo carece de sustento técnico, situación que ha sido comunicada en su momento al Planificador de la Alcaldía; así mismo con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante Circular No. GADDMQ-AG-2023-0066-C, fueron socializadas las "NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024", donde en el Numeral 3, cita textualmente lo siguiente:



Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0649-M

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2023

3. NORMAS PRESUPUESTARIAS

3.1. Traspasos de créditos, emisión de certificaciones y compromisos presupuestarios

Para los traspasos de crédito se considerarán los siguientes plazos:

- Las solicitudes de traspasos de crédito de gasto corriente se recibirán en la Dirección Metropolitana Financiera (en adelante DMF) hasta el 14 de noviembre de 2023.

Ante lo cual, se solicita de la manera más cordial remitir la documentación que sustente el traspaso presupuestario como son (Informe de necesidad, proformas, estudio económico) y la debida justificación de la solicitud posterior a la fecha establecida en la normativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Denny Monserrate Velez Burgos
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FD 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Referencias:

- GADDMQ-AM-2023-1886-OF

Anexos:

- informe__ _traspaso__presupuestario-.pdf

Copia:

Sr. Econ. Fernando Vinicio Carrillo Aulestia

Servidor Municipal

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - GESTIÓN DOCUMENTAL ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
DENNY MONSERRATE
VELEZ BURGOS





Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

PARA: Sra. Ing. Katherine Cecilia Santillan Samaniego
Directora
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN CATALOGADO NI DE CPC
RESTRINGIDO

Estimada Directora

Como es de su conocimiento la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Despacho de Alcaldía, tiene bajo su custodia los Salones Protocolares que son de uso exclusivo el señor Alcalde de la ciudad, los salones están ambientados con muebles y sillones, los mismos que no se encuentran en buenas condiciones por tal motivo deben ser intervenidos.

Por tal motivo esta Dirección se ve en la obligación de levantar el proceso necesario para contratar el servicio de mantenimiento y retapizado de muebles y sillas. En este sentido solicitamos muy comedidamente se nos proporcione el certificado de que el mencionado Servicio de Instalación de Tapicerías y Cortinas no se encuentre dentro del Catálogo Electrónico ni que se encuentre restringido el código CPC 546990011

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrion
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES
PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sra. Lcda. Carla Cristina Benitez Guarderas
Especialista de Protocolo
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Ing. Maria del Pilar Castro Castro
Jefe de Unidad
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE GESTIÓN DE



Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

ADQUISICIONES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carla Cristina Benitez Guarderas	cb	DMPRP	2023-11-22	
Aprobado por: Alex Francisco Aguirre Carrion	afac	DMPRP	2023-11-23	



Firmado electrónicamente por:
**ALEX FRANCISCO
AGUIRRE CARRION**



Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2023

Asunto: CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE BIEN/SERVICIO EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO Y ACUERDO MULTIPARTES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RETAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS CATALOGADO NI DE CPC RESTRINGIDO

Señor Licenciado

Alex Francisco Aguirre Carrion

Director Metropolitano

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.

De mi consideración:

UNIDAD DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES - DMA

**CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE BIEN/SERVICIO EN CATÁLOGO
ELECTRÓNICO Y ACUERDO MULTIPARTES PARA EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y RETAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS**

En atención al memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M de fecha 23 de noviembre de 2023, mediante el cual el Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas, solicitó a la Directora Metropolitana Administrativa: *“Por tal motivo esta Dirección se ve en la obligación de levantar el proceso necesario para contratar el servicio de mantenimiento y retapizado de muebles y sillas. En este sentido solicitamos muy comedidamente se nos proporcione el certificado de que el mencionado Servicio de Instalación de Tapicerías y Cortinas no se encuentre dentro del Catálogo Electrónico ni que se encuentre restringido el código CPC 546990011”* SIC.

Mediante sumilla inserta en el recorrido del memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M, la Directora Metropolitana Administrativa dispuso: *“Gestionar de acuerdo a normativa legal vigente”*.

Por lo expuesto, se procede a la búsqueda en el Sistema Oficial de Contratación Pública – Catálogo Electrónico de productos que se encuentran restringidos, obteniéndose los siguientes resultados:

SERVICIO:

Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2023

← Volver

Buscar en:

- Servicio de alimentación permanente (23)
- Servicio de conexión eléctrica para cocinas de inducción (17)
- Servicio de Mantenimiento de desbroce de la franja de servidumbre (16)
- Servicios de limpieza (13)
- Lecturas de medidores, entrega de facturas, cortes y reconexión de energía eléctrica (por actividades) (11)
- Neumáticos 2023. (11)
- SERVICIO DE CAFETERÍA (8)
- Servicio Institucional sin arma (7)
- Servicio Institucional con arma (7)

INSTALACIÓN:



Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2023

SERCOP CATÁLOGO ELECTRÓNICO
INSTALACIÓN

← Volver

Buscar en:

- Mobiliario escolar (2)
- Mobiliario educación superior y otros (7)

Pizarra estudiantil (incluye instalación)

Pizarra de vidrio (1200mm X 900mm) - incluye insta...

Pizarra manivela (incluye kit de figuras e instala...

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

TAPICERÍAS:

SERCOP CATÁLOGO ELECTRÓNICO
TAPICERÍAS

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

CORTINAS:

SERCOP CATÁLOGO ELECTRÓNICO
CORTINAS

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

RETAPIZADO:



Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2023

 **SERCOP** SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA RETAPIZADO **CÁTALOGO ELECTRÓNICO**
[Volver al SOCE](#)

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

MUEBLES:

 **SERCOP** SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA MUEBLES **CÁTALOGO ELECTRÓNICO**
[Volver al SOCE](#)

[← Volver](#)

Buscar en:

- ▶ Metalmecánica (1)
- ▶ SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS (1)
- ▶ Líquidos para limpiar superficies (1)

 Sin imagen disponible		
KIT 2 MOBILIARIO ESCOLAR (sta año de EGB)	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MUEBLES (INTERIORES Y EX...	LÍQUIDO (ACEITE) LIMPIA MUEBLES FRASCO 250 CC

[←](#) [1](#) [→](#)

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

SILLAS:

 **SERCOP** SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SILLAS **CÁTALOGO ELECTRÓNICO**
[Volver al SOCE](#)

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2023



MANTENIMIENTO:





Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2023

La imagen muestra una captura de pantalla de la interfaz de usuario del sitio web de SERCOP (Servicio Nacional de Contratación Pública) en la sección de MANTENIMIENTO. En la parte superior, se encuentra el logo de SERCOP y el título 'MANTENIMIENTO'. Debajo, hay un botón 'Volver' con una flecha hacia atrás. El contenido principal es un recuadro con el título 'Buscar en:' que contiene una lista de servicios con sus respectivos conteos de resultados:

- Servicio de Mantenimiento de desbroce de la franja de servidumbre (13)
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS (6)
- Servicio de Mantenimiento (6)
- Servicios de limpieza (3)
- CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LASER (3)
- Servicios de mantenimiento de mobiliario escolar (2)
- Servicio de mantenimiento de aeropuertos (2)
- CONSUMIBLES LED (2)
- SERVICIOS DE LIMPIEZA 2022-2025 (2)

Debajo de esta lista, se muestra una barra de navegación con el logo de SERCOP, un campo de búsqueda, el texto 'CATÁLOGO ELECTRÓNICO' y un botón 'Volver al SOCE'. A continuación, hay una fila de seis tarjetas de servicios con imágenes representativas y títulos:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VAL...
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDIN...
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE RED VAL PA...
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE RED VAL LA...
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PERMANENTE DE...
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO VAL PAVIMENTO RIGIDO

En la parte inferior, se muestra un botón de navegación con el número '1' y un pie de página con el texto 'Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública'.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RETAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS:



Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2023



SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TAPICERÍAS Y CORTINAS:



La presente búsqueda se emite en cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, que establece:

“Artículo 46.- Obligaciones de las entidades contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios.

Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.”

Se procede a la búsqueda de los Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico en el link: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/RccFrmBuscarCpcEnCatalogo.cpe>

546990011:



La Unidad de Gestión de Adquisiciones, de conformidad a las capturas ha verificado en Catálogo Electrónico del Portal Institucional del SERCOP, que el servicio solicitado NO consta en el catálogo electrónico del SERCOP.



Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2023

Con los antecedentes mencionados, se certifica que, NO existe disponibilidad del servicio requerido por la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, así como que el CPC solicitados NO se encuentra restringido, respecto a la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RETAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS**”, en el Catálogo Electrónico del SERCOP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria del Pilar Castro Castro

JEFE DE UNIDAD

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE GESTIÓN DE
ADQUISICIONES**

Referencias:

- GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M

Copia:

Señora Ingeniera

Katherine Cecilia Santillan Samaniego

Directora

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angel Omar Awad Yopez	aoay	DMA-UGA	2023-11-24	
Aprobado por: Maria del Pilar Castro Castro	mpcc	DMA-UGA	2023-11-24	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DEL PILAR
CASTRO CASTRO**





Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2023

PARA: Sra. Ing. Katherine Cecilia Santillan Samaniego
Directora
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: PEDIDO PROFORMAS PARA EL SERVICIO DE TAPIZADO DE MUEBLES PARA LOS SALONES PROTOCOLARES DEL DESPEACHO DE ALCALDIA.

Señora Directora:

Tengo bien dirigirme usted para manifestarle que, al contar con el certificado CATE, emitido por la Dirección administrativa, solicito comedidamente se proceda a subir al Sistema SOCE el pedido de las siguientes proformas para el Servicio de Mantenimiento y Tapizado de Muebles y Sillas de los Salones Protocolares del Despacho de Alcaldía, adjuntas al presente.

Dicha documentación es la necesaria para proceder con el requerimiento de la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Despacho de Alcaldía.

Agradezco de antemano su gentil ayuda.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrion
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- SOLICITUD PROFORMAS SOCE MUEBLES DE SALA.xls
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO TAPIZADO-signed-signed.pdf
- INFORME DE NECESIDAD SERVICIO DE TAPICERÍA-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE NO CONSTAR EN CATALOGO ELECTRONICO MUEBLES.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2023

Copia:

Sra. Lcda. Carla Cristina Benitez Guarderas

Especialista de Protocolo

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carla Cristina Benitez Guarderas	cb	DMPRP	2023-11-30	
Aprobado por: Alex Francisco Aguirre Carrion	afac	DMPRP	2023-11-30	



Firmado electrónicamente por:
**ALEX FRANCISCO
AGUIRRE CARRION**





Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrion
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y
RELACIONES PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Ofertas presentadas dentro del proceso de Ínfima Cuantía No.
NIC-1760003410001-2023-01632

De mi consideración:

En atención al memorando No. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M en el que se solicitó la publicación de ínfima cuantía para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES, debo indicar que, una vez publicada la necesidad de contratación a través de la herramienta habilitada por el SERCOP para tal efecto, los oferentes interesados en el procedimiento de Ínfima Cuantía de la referencia; realizaron sus ofertas dentro de la fecha y hora señalada en el portal, siendo éstas cuatro (4) ofertas que se detallan a continuación:

No.	Nombre de Oferente y RUC	Fecha y hora de entrega de la oferta
1	CHUTO GUARANDA GUIDO GERMAN	04/12/2023 a las 10H59
2	CEVALLOS CHICAIZA DORIS VIVIANA	04/12/2023 a las 11H09
3	SIMBAÑA GUANOLUISA LENIN ESTEBAN	04/12/2023 a las 13H34
4	ALVAREZ DUTAN GABRIELA ELIZABETH	04/12/2023 a las 14H05

Adjunto remito la documentación descargada del Portal del SERCOP, para el correspondiente análisis.



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2023

Particular que comunico para los fines administrativos pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria del Pilar Castro Castro

JEFE DE UNIDAD

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE
GESTIÓN DE ADQUISICIONES**

Anexos:

- Enviar Proforma CEVALLOS CHICAIZA.pdf
- Enviar Proforma SIMBAÑA GUANOLUISA.pdf
- Enviar Proforma ALVAREZ DUTAN.pdf
- Enviar Proforma CHUTO GUARANDA.pdf
- OFERTA CEVALLOS CHICAIZA.pdf
- OFERTA SIMBAÑA GUANOLUISA.pdf
- OFERTA ALVAREZ DUTAN.pdf
- HABILITANTES CEVALLOS CHICAIZA.pdf
- HABILITANTES SIMBAÑA GUANOLUISA.pdf
- OFERTA GHUTO GUARANDA.pdf
- CEDULA ALVAREZ DUTAN.pdf
- CEDULA CHUTO GUARANDA.pdf
- RUC ALVAREZ DUTAN.pdf
- RUC Y RUP CHUTO GUARANDA.pdf
- RUP ALVAREZ DUTAN.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angel Omar Awad Yepez	aoay	DMA-UGA	2023-12-04	
Aprobado por: Maria del Pilar Castro Castro	mpcc	DMA-UGA	2023-12-04	



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2023



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DEL PILAR
CASTRO CASTRO**





Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

PARA: Srta. Econ. Denny Monserrate Vélez Burgos
Gestor Presupuestario
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

ASUNTO: TRASPASO DE CRÉDITO PARA EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA
LOS SALONES PROTOCOLARES.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, el Psic. Jimmy Quezada Bracho, Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Lcda. María Alejandra Morales Miño, Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, el ajuste presupuestario en decremento a la certificación presupuestaria Nro. 1000067825.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, el Señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autorizó y solicitó se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria, requerimiento emitido a la Econ. Denny Vélez Burgos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M, de 27 de octubre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora presupuestaria de Alcaldía Metropolitana, remitió la Certificación Presupuestaria Nro. 1000022784.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1886-OF, de 15 de noviembre de 2023, el Señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora Presupuestaria de Alcaldía, se emita el Informe de Traspaso de Crédito de Alcaldía Metropolitana, por el valor de USD 11.488,57 de la partida 530248 EVENTOS OFICIALES a las partidas 530403 y 840103 MOBILIARIOS.

A través de Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0649-M, de 21 de noviembre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora Presupuestaria de Alcaldía Metropolitana manifestó (...) *“Se ha procedido con la revisión del requerimiento y el mismo carece de sustento técnico, situación que ha sido comunicada en su momento al Planificador de la Alcaldía , así mismo con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023- 0066-C, fueron socializadas las “NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO*

Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

2024”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M, de 23 de noviembre de 2023, el Lcdo. Alex Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Ing. Katherine Santillán Samaniego, Directora Metropolitana Administrativa, la certificación de que el Servicio de Instalación de Tapicería y Cortinas no se encuentra dentro del Catálogo Electrónico ni se encuentran restringido el código CPC 546990011.

Mediante Certificación Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083 -CERT, de 24 de noviembre de 2023, La Ing. María del Pilar Castro, Jefa de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, de la Dirección Metropolitana Administrativa, certifica que NO existe disponibilidad del servicio requerido, así como que el CPC solicitado NO se encuentra restringido respecto a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS, en el Catálogo Electrónico del SERCOP.

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M, de 30 de noviembre de 2023, el Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD DEL Distrito Metropolitano de Quito mencionó a la Ing. Katherine Santillán Samaniego, Directora Metropolitana Administrativa“(…) Al contar con el certificado CATE, emitido por la Dirección Administrativa , solcito comedidamente se proceda a subir el Sistema SOCE el pedido de las siguientes proformas para el Servicio de Mantenimiento y Tapizado de Muebles y Sillas de los Salones Protocolares del Despacho de Alcaldía.”

Mediante Memorando Nro.GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M, de 04 de diciembre de 2023, la Ing. María del Pilar Castro Castro, Jefe de la Dirección Metropolitana Administrativa- Unidad de Adquisiciones, remitido al Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas mencionó “(…) una vez publicada la necesidad de contratación a través de la herramienta habilitada por el SERCOP para tal efecto, los oferentes interesados en el procedimiento de Ínfima Cuantía de la referencia, realizaron sus ofertas dentro de la fecha y hora señalada en el portal (..)”.

Con estos antecedentes, me permito solicitar muy comedidamente se emita el Traspaso de Crédito correspondiente al proceso “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES” por el valor de USD.6.148,20, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	CODIFICADO AL 13/12/2023	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530248 Eventos Oficiales	\$ 24.661,86	\$ 6.148,20	0,00	\$ 18.513,66
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403 Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	0,00	0,00	\$ 6.148,20	\$ 6.148,20

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrion
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- 1.-gaddmq-dmprp-2023-0293-m-1.pdf
- 2.-gaddmq-am-2023-1775-of.pdf
- 3.-gaddmq-dmt-2023-0586-m.pdf
- 4.-gaddmq-am-2023-1886-of.pdf
- 5.-gaddmq-dmt-2023-0649-m.pdf
- 6.-GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M.pdf
- 7.-GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT.pdf
- 8.-GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M.pdf
- 9.-GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M.pdf
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO TAPIZADO-signed-signed.pdf
- informe_de_necesidad_servicio_de_tapicería-signed-signed_(2).pdf
- CEDULA PRESUPUESTARIA ALCALDIA CON CORTE 13-12-2023_09h13.XLSX
- oferta_alvarez_dutan (2).pdf
- oferta_simbaña_guanoluisa (2).pdf
- oferta_cevallos_chicaiza (3).pdf
- oferta_ghuto_guaranda (2).pdf
- DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES (2)-signed-signed.pdf
- spaso_presupuestario_Servicio de Mantenimiento y Tapizado de Muebles y sillas-signed (2)-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Copia:

Sra. Lcda. Carla Cristina Benitez Guarderas
Especialista de Protocolo
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Lcda. Maria Alejandra Morales Miño
Coordinadora de Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Sr. Econ. Fernando Vinicio Carrillo Aulestia
Servidor Municipal
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - GESTIÓN DOCUMENTAL
ALCALDÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carla Cristina Benitez Guarderas	cb	DMPRP	2023-12-13	
Aprobado por: Alex Francisco Aguirre Carrion	afac	DMPRP	2023-12-13	



Firmado electrónicamente por:
ALEX FRANCISCO
AGUIRRE CARRION



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2023-0067-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrion
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y
RELACIONES PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: RESPUESTA: TRASPASO DE CRÉDITO PARA EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA
LOS SALONES PROTOCOLARES.

De mi consideración:

Con un atento saludo, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2023, emitidas con Circular No. GADDMQ-AG-2023-0002 del 9 de enero de 2023, suscrito por la Administración General, literal 4.3.1.1.2.7. procedimiento, a) Informe de sustento cita:

(...) Mediante oficio suscrito por la máxima autoridad de cada dependencia (Administración General, Administraciones Zonales, Secretarías, Unidades Educativas, Unidades de Salud, Agencias Metropolitanas, Registro de la Propiedad, Unidad Municipal Patronato San José, Cuerpo de Agentes de Control, Instituto Metropolitano de Patrimonio), se remitirá el informe del gestor y analista de presupuesto al área financiera de cada Ente o a la DMF según sea el caso, con el objeto de cargar la información en el Sistema Financiero municipal(...).

En atención a Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M, de 13 de diciembre del 2023, mediante el cual solicita se emita el informe del Gestor Presupuestario, citando lo siguiente:

"Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, el Psic. Jimmy Quezada Bracho, Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Lcda. María Alejandra Morales Miño, Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, el ajuste presupuestario en decremento a la certificación presupuestaria Nro. 1000067825.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, el Señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autorizó y solicitó se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria, requerimiento emitido a la Econ. Denny Vélez Burgos.



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2023-0067-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2023

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M, de 27 de octubre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora presupuestaria de Alcaldía Metropolitana, remitió la Certificación Presupuestaria Nro. 1000022784.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1886-OF, de 15 de noviembre de 2023, el Señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora Presupuestaria de Alcaldía, se emita el Informe de Traspaso de Crédito de Alcaldía Metropolitana, por el valor de USD 11.488,57 de la partida 530248 EVENTOS OFICIALES a las partidas 530403 y 840103 MOBILIARIOS.

A través de Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0649-M, de 21 de noviembre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora Presupuestaria de Alcaldía Metropolitana manifestó (...) “Se ha procedido con la revisión del requerimiento y el mismo carece de sustento técnico, situación que ha sido comunicada en su momento al Planificador de la Alcaldía , así mismo con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023- 0066-C, fueron socializadas las “NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M, de 23 de noviembre de 2023, el Lcdo. Alex Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Ing. Katherine Santillán Samaniego, Directora Metropolitana Administrativa, la certificación de que el Servicio de Instalación de Tapicería y Cortinas no se encuentra dentro del Catálogo Electrónico ni se encuentran restringido el código CPC 546990011.

Mediante Certificación Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083 -CERT, de 24 de noviembre de 2023, La Ing. María del Pilar Castro, Jefa de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, de la Dirección Metropolitana Administrativa, certifica que NO existe disponibilidad del servicio requerido, así como que el CPC solicitado NO se encuentra restringido respecto a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS, en el Catálogo Electrónico del SERCOP.

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M, de 30 de noviembre de 2023, el Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD DEL Distrito Metropolitano de Quito mencionó a la Ing. Katherine Santillán Samaniego, Directora Metropolitana Administrativa”(...) Al contar con el certificado CATE, emitido por la Dirección Administrativa , solcito comedidamente se proceda a subir el Sistema SOCE el pedido de las siguientes proformas para el Servicio de Mantenimiento y Tapizado de Muebles y Sillas de los Salones Protocolares del Despacho de Alcaldía.”

Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2023-0067-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2023

Mediante Memorando Nro.GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M, de 04 de diciembre de 2023, la Ing. María del Pilar Castro Castro, Jefe de la Dirección Metropolitana Administrativa- Unidad de Adquisiciones, remitido al Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas mencionó “(...) una vez publicada la necesidad de contratación a través de la herramienta habilitada por el SERCOP para tal efecto, los oferentes interesados en el procedimiento de Ínfima Cuantía de la referencia, realizaron sus ofertas dentro de la fecha y hora señalada en el portal (...)”.

Con estos antecedentes, me permito solicitar muy comedidamente se emita el Traspaso de Crédito correspondiente al proceso “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES” por el valor de USD.6.148,20, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	CODIFICADO AL 13/12/2023	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530248 Eventos Oficiales	\$ 24.661,86	\$ 6.148,20	0,00	\$ 18.513,66
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403 Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	0,00	0,00	\$ 6.148,20	\$ 6.148,20

."

Acorde a lo antes citado, y en cumplimiento de la normativa legal vigente, sírvase encontrar el informe de sustento Gestor Presupuestario Nro. 036-2023, para el el trámite pertinente con la Dirección Metropolitana Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2023-0067-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Denny Monserrate Vélez Burgos

GESTOR PRESUPUESTARIO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Referencias:

- GADDMQ-DMPRP-2023-0374-M

Anexos:

- 1.-gaddmq-dmprp-2023-0293-m-1.pdf
- 9.-GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M.pdf
- 8.-GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M.pdf
- 7.-GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT.pdf
- 6.-GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M.pdf
- 5.-gaddmq-dmt-2023-0649-m.pdf
- 4.-gaddmq-am-2023-1886-of.pdf
- 3.-gaddmq-dmt-2023-0586-m.pdf
- 2.-gaddmq-am-2023-1775-of.pdf
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO TAPIZADO-signed-signed.pdf
- informe_de_necesidad_servicio_de_tapicería-signed-signed_(2).pdf
- CEDULA PRESUPUESTARIA ALCALDIA CON CORTE 13-12-2023_09h13.XLSX
- oferta__cevallos_chicaiza (3).pdf
- oferta__simbaña_guanoluisa (2).pdf
- oferta_alvarez_dutan (2).pdf
- oferta_ghuto_guaranda (2).pdf
- spaso_presupuestario_Servicio de Mantenimiento y Tapizado de Muebles y sillas-signed (2)-signed.pdf
- DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES (2)-signed-signed.pdf
- Informe de Gestor Presupuestario Nro. 036-2023_14-12-2023-signed.pdf

Copia:

Sr. Econ. Fernando Vinicio Carrillo Aulestia

Servidor Municipal

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - GESTIÓN DOCUMENTAL ALCALDÍA

Sra. Lcda. Carla Cristina Benitez Guarderas

Especialista de Protocolo

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2023-0067-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2023



Firmado electrónicamente por:
DENNY MONSERRATE
VELEZ BURGOS



INFORME DE NECESIDAD

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES

1. DATOS INFORMATIVOS

Fecha de elaboración:	noviembre de 2023
Área requirente:	DIRECCION METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los Salones Protocolares

3. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1. ANALISIS

La Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas es responsable de la gestión de los Salones Protocolares, reservados exclusivamente para el uso de la máxima autoridad, el Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Lamentablemente, estos espacios no han recibido mantenimiento en los últimos 30 años.

Estos salones desempeñan un papel fundamental como escenario para diversas actividades, como reuniones y visitas protocolares, recepción de distinguidos huéspedes, firma de convenios, recepciones oficiales y otros eventos públicos municipales de diversa índole. Dichos eventos suelen contar con la presencia de autoridades nacionales e internacionales, cuerpo diplomático, organismos y agencias de cooperación internacional, así como líderes de países y ciudades hermanas, junto con personalidades destacadas de diversas regiones del país y del mundo.

En virtud de la importancia de estos espacios como representación de la ciudad, la Dirección reconoce la imperiosa necesidad de mejorar su imagen. Por esta razón, se plantea la contratación de un servicio integral que incluya el Servicio de Mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los Salones Protocolares. Estos muebles y sillas contribuirán significativamente a la estética y presentación de los salones, impactando directamente en la percepción que tienen nuestros invitados.

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 General:

Disponer el servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los salones protocolares, con la finalidad de reflejar una mejor imagen institucional

3.2.2 Específico:

Contratar un proveedor que brinde el servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los salones protocolares, los mismos que deberán ser entregados de manera eficiente y oportuna con todos los requerimientos realizados por la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

3.3. BENEFICIO, EFECTIVIDAD O EFICIENCIA:

Beneficio. - La elección de los tapices y telas de calidad no solo mejorará la funcionalidad de los Salones Protocolares, sino que también reflejará el compromiso de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas con la excelencia y la atención meticulosa a los detalles en la organización de eventos de importancia.

3.4 JUSTIFICACIÓN DE CANTIDADES

NO APLICA

3.5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA

INFORME DE NECESIDAD

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES

3.5.1 Justificación Técnica, Administrativa, Operativa

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Despacho de la Alcaldía, coordina, organiza y dirige la agenda del señor Alcalde en concordancia con los objetivos estratégicos de la ciudad delineados en los ejes económico, social, territorial y de gobernabilidad, los cuales están detallados en el Código Municipal.

La Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas despliega diversas funciones, destacando la planificación, coordinación, apoyo y desarrollo de eventos, actos y ceremonias oficiales y públicas patrocinadas por la Alcaldía. En estas ocasiones, se rinde reconocimiento a las visitas de altas autoridades nacionales, locales e internacionales, mediante prácticas de cortesía que incluyen atenciones y detalles considerados habituales en este ámbito. Hay que tener presente que muchas de estas visitas protocolares se las realiza en los Salones Protocolares, los mismos que son de uso exclusivo del señor Alcalde.

En este contexto, la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito busca la contratación del servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los salones protocolares. Esta iniciativa tiene como objetivo realzar la imagen institucional de la Alcaldía Metropolitana durante la realización de diversos actos y ceremonias en presencia de distintas autoridades locales y extranjeras, con la participación de la máxima autoridad de la ciudad."

En este sentido el servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los salones protocolares. está compuesto por lo siguiente

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
Poltrona individual lacado color wengue	U	12
Poltrona individual tapizado con tela BRUSH CRUDO, (24 metros)	M	24
Sofá triple lacado de patas color wengue	U	1
Sofá triple tapizado con tela TECIDO DECORACION TJ 5972 LIS (24 metros)	M	12
Sillas individuales lacado color wengue	U	7
Sillas individuales tapizado tela OTAWA AVELLANA (6.80 metros)	M	6.80
Sofá doble con madera externa, lacado color wengue	U	1
Sofá doble con madera externa tapizado con tela DECORE TECI 5459 LISO (19242.2) COLOR A (5 metros)	M	5
Sofá Triple tapizado con tela GLACIAL INDIGO (8 metros)	U	1
Sillas tapizado con tela GLACIAL INDIGO (4.40)	U	2
Sofás 4 puestos tapizado con tela CALVIN PLATA (29 metros)	U	2
Sala esquinera tapizado con tela DECORE TECIDO LISO TJ-5798 (19242.2) COLOR A (23 metros)	U	1
Lacado de mesas redonda bajas en wengue	U	2

3.5.2 Justificación Económica

Se cuenta con los fondos suficientes para continuar con la presente contratación, contenidos en la partida presupuestarias:

No. PARTIDA	DESCRIPCION
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)

INFORME DE NECESIDAD

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES

3.5.3 Justificación Jurídica

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Art.226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

“Art.227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (...)”

“Art 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. (...)”

“Art 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (...)”

LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

“Art. 1.-Objeto y Ámbito. -Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría (...)”

“Art. 4.-Principios. -Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.”

“Art. 46.-Obligaciones de las Entidades Contratantes. -Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.”

“La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación.”

*“Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía. - (Agregado por el Art. 15 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013). - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: (...)
2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, (...)”*

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Art. 44 Determinación de la necesidad. - (Sustituido por el Art. 5 del D.E. 550, R.O. 138S, 31VIII2022). La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación.”

RESOLUCIÓN NO. ADMQ 010-2023, DEL 12 DE JULIO DE 2023

Art. 6.- “Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en el adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro, por el monto del Presupuesto Inicial del Estado:

INFORME DE NECESIDAD

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES

AUTORIDAD	COEFICIENTE	
	DESDE	HASTA
ADMINISTRADOR GENERAL	0	0,00045
SECRETARIOS GENERALES SECRETARIOS REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO COORDINADOR DE LA AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO DIRECTOR DE LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ DIRECTOR DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL	0	0,000035
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE SALUD, RECTORES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS, ADMINISTRADORES ZONALES Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	0	0,000015
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO	0	0,000013
DIRECTOR DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN (ICAM)	0	0,000007

Las autorizaciones de gasto y las certificaciones presupuestarias, en lo referente al Impuesto al Valor Agregado IVA, se regirán conforme a la normativa legal vigente.”

3.6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD:

Por lo expuesto, luego del análisis y la información detallada en el presente informe, se concluye que es necesario contratar el servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los salones protocolares, servicios que servirán para reflejar un ambiente adecuado dentro de los mismos. Por tal motivo se justifica plenamente la necesidad de esta contratación

3.7 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
CARLA CRISTINA
BENITEZ GUARDERAS

Elaborado por: Carla Benitez Guarderas




Firmado electrónicamente por:
ALEX FRANCISCO
AGUIRRE CARRION

Revisado y Aprobado por: Francisco Aguirre

INFORME DE NECESIDAD

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES

 Quito Alcaldía Metropolitana	ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANA DE QUITO	CODIGO: AM-2023-0002
	INFORME ECONÓMICO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO	

1. DATOS	
SOLICITANTE:	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS
TIPO DE TRÁMITE:	INFORME ECONOMICO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO
ASUNTO:	SOLICITUD TRASPASO PRESUPUESTARIO

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, el Psic. Jimmy Quezada Bracho, Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Lcda. María Alejandra Morales Miño, Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, el ajuste presupuestario endecremento a la certificación presupuestaria Nro. 1000067825.


A través de Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, el Señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autorizó y solicitó se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria, requerimiento emitido a la Econ. Denny Vélez Burgos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M, de 27 de octubre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora presupuestaria de Alcaldía Metropolitana, remitió la Certificación Presupuestaria Nro. 1000022784.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1886-OF, de 15 de noviembre de 2023, el Señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora Presupuestaria de Alcaldía, se emita el Informe de Traspaso de Crédito de Alcaldía Metropolitana, por el valor de USD 11.488,57 de la partida 530248 EVENTOS OFICIALES a las partidas 530403 y 840103 MOBILIARIOS.

A través de Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0649-M, de 21 de noviembre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora Presupuestaria de Alcaldía Metropolitana manifestó (...) *“Se ha procedido con la revisión del requerimiento y el mismo carece de sustento técnico, situación que ha sido comunicada en su momento al Planificador de la Alcaldía, asimismo con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0066-C, fueron socializadas las “NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2024”.*

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M, de 23 de noviembre de 2023, el Lcdo. Alex Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Ing. Katherine Santillán Samaniego, Directora Metropolitana Administrativa, la certificación de que el Servicio de Instalación de Tapicería y Cortinas no se encuentra dentro del Catálogo Electrónico ni se encuentran restringido el código CPC 546990011.

	ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANA DE QUITO	CODIGO: AM-2023-0002
	INFORME ECONÓMICO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO	

Mediante Certificación Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083 -CERT, de 24 de noviembre de 2023, La Ing. María del Pilar Castro, Jefa de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, de la Dirección Metropolitana Administrativa, certifica que NO existe disponibilidad del servicio requerido, así como que el CPC solicitado NO se encuentra restringido respecto a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RETAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS, en el Catálogo Electrónico del SERCOP.

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M, de 30 de noviembre de 2023, el Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD DEL Distrito Metropolitano de Quito mencionó a la Ing. Katherine Santillán Samaniego, Directora Metropolitana Administrativa "(...) Al contar con el certificado CATE, emitido por la Dirección Administrativa, solicito comedidamente se proceda a subir el Sistema SOCE el pedido de las siguientes proformas para el Servicio de Mantenimiento y Tapizado de Muebles y Sillas de los Salones Protocolares del Despacho de Alcaldía." Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M, de 04 de diciembre de 2023, la Ing. María del Pilar Castro Castro, Jefe de la Dirección Metropolitana Administrativa- Unidad de Adquisiciones, remitido al Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas mencionó "(...) una vez publicada la necesidad de contratación a través de la herramienta habilitada por el SERCOP para tal efecto, los oferentes interesados en el procedimiento de Ínfima Cuantía de la referencia, realizaron sus ofertas dentro de la fecha y hora señalada en el portal(..)

Es importante señalar los siguientes aspectos:


En el presupuesto inicial del ejercicio fiscal 2023, se asignó a la Alcaldía Metropolitana un monto de USD 9.222,00 en el componente Gastos Administrativos, en la partida presupuestaria 530248 "Eventos Oficiales" y la fecha se contempla un valor disponible de USD 11.488,57.

El Traspaso de crédito se lo realiza de acuerdo a la necesidad institucional de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES".

- En este sentido se recomienda autorizar el traspaso presupuestario correspondiente de USD 6.148,20 de la partida 530248 "Eventos Oficiales" a la partida presupuestaria 530403 "Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación) por el valor de USD 6.148,20 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES", gestión a realizarse por parte de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

3. DESARROLLO DEL INFORME

Conforme al presupuesto asignado, en la Planificación Operativa Anual de la Alcaldía Metropolitana de Quito, consta en la siguiente partida:

 Quito Alcaldía Metropolitana	ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANA DE QUITO	CODIGO: AM-2023-0002
	INFORME ECONÓMICO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO	

Proyecto: Gastos administrativos
Programa: Fortalecimiento Institucional
Partida Presupuestaria: 530248

Codificado: \$ 30.000,00
Comprometido: \$ 18.511,43
Devengado: \$ 2.462,32
Disponible: \$ 11.488,57

Con este antecedente es necesario realizar el traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle:


PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	CODIFICADO AL 11/12/2023	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530248 Eventos Oficiales	\$ 30.000	\$ 6.148,20	0,00	\$ 23.851,80
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403 Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	0,00	0,00	\$ 6.148,20	\$ 6.148,20

Cabe Indicar que el traspaso de crédito NO afecta el cumplimiento de las metas establecidas, alcance y objetivo del proyecto involucrado. Adicionalmente es necesario indicar que el traspaso presupuestario no modifica los techos presupuestarios asignados a nivel de proyecto y Alcaldía Metropolitana.

4. CONCLUSIONES



Al momento la Alcaldía Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito NO CUENTA con la disponibilidad presupuestaria en la partida 530403 para llevar adelante el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES”, por el valor de USD 6.148,20, de acuerdo a la proformas recibidas y estudio económico realizado por el área requirente.

En este sentido la Alcaldía Metropolitana, a través de la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas, solicita se realice el traspaso de crédito de la partida 530248 “Eventos Oficiales” a la partida presupuestaria 530403 “Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación).”

 Quito Alcaldía Metropolitana	ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANA DE QUITO	CODIGO: AM-2023-0002
	INFORME ECONÓMICO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO	

5. RECOMENDACION

Por lo expuesto, luego del análisis efectuado y la información detallada en el presente informe, la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana, se recomienda autorizar el traspaso de crédito por el valor de USD 6.148,20 de la partida presupuestaria 530248 “*Eventos Oficiales*” a la partida presupuestaria 530403 “*Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)*”, para el “*SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES*” a través del proceso de ínfima cuantía de acuerdo a las proformas presentadas y al estudio económico efectuado, todo esto en apego con lo dispuesto por la normativa legal vigente y las Especificaciones Técnicas establecidas por la Entidad Contratante.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	Fernando Carrillo Aulestia SERVIDOR MUNICIPAL 4	11//12//2023	 Firmado electrónicamente por: FERNANDO VINICIO CARRILLO AULESTIA
Revisado y Aprobado por:	Francisco Aguirre DIRECTOR DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS	11/12/2023	 Firmado electrónicamente por: ALEX FRANCISCO AGUIRRE CARRION

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN Y CPC

Objeto de la Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES
Área requirente:	DIRECCION METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS
CPC:	Código CPC: 546990011 Descripción SERCOP: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TAPICERÍAS Y CORTINAS

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Art. 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

"Art.227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

"Art.228.- "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas."

"Art 238.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. (...)"

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

"Artículo 4: Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional."

"El artículo. 52.1.-Contrataciones de ínfima cuantía. -Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

(...) 2. Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, (...)"

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

"Artículo. - 149.- contrataciones de ínfima cuantía. – El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

1. La unidad requirente de la entidad contratante justificará el requerimiento y levantará las especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse;
2. Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado;
3. No será necesaria la elaboración del pliego, tampoco será necesario la publicación en el PAC, si estas contrataciones no forman parte de la planificación institucional, ni el informe de pertinencia y favorabilidad previo a la contratación pública referido en el artículo 22.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
4. La entidad contratante procederá a publicar, en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, un aviso público con lo que requiere contratar por ínfima cuantía, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá además el proyecto de orden de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la proforma;
5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad

contratante sentará una razón de las proformas recibidas. La proforma tendrá los efectos de la oferta.

6. Con las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor costo establecido en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado;
7. Con el proveedor seleccionado se suscribirá la respectiva orden de compra y se dará inicio a su ejecución, conforme a las condiciones establecidas en la misma;
8. Para la ejecución de la orden de compra, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general;
9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de siete (7) días en el Portal COMPRASPÚBLICAS; y,
10. El informe trimestral al que se refiere el tercer inciso del artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema "Nacional de Contratación Pública, no será necesario que sea notificado por la entidad contratante al Servicio Nacional de Contratación Pública, ya que esta información se obtendrá directamente del Portal COMPRASPÚBLICAS".

NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Sección IV

ÍNFIMA CUANTÍA

"Artículo 198.- Proformas. - Una vez publicada la necesidad de ínfima cuantía en el portal COMPRASPÚBLICAS, la entidad contratante podrá continuar con el proceso incluso si hubiere recibido una sola proforma.

Después de ser realizada la contratación a través del procedimiento de Ínfima Cuantía, esta deberá ser publicada obligatoriamente y de forma inmediata mediante la herramienta "Publicaciones de Ínfima Cuantía" del Portal de COMPRASPÚBLICAS.

La publicación no podrá ser fuera del transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones; la entidad contratante publicará, reportará y registrará la información relevante de las contrataciones efectuadas por Ínfima Cuantía a través de la herramienta mencionada, con la finalidad de que el SERCOP pueda obtener los reportes trimestrales a los que se refiere la LOSNCP."

RESOLUCIÓN ADMQ 010-2023

"Artículo 1.- Sustitúyase el artículo 6 de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020, reformado mediante Resolución No. AQ 010-2023 de 23 de marzo de 2023, por el siguiente texto:

"(...) Art. 6.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en el adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro, por el monto del Presupuesto Inicial del Estado:

AUTORIDAD	COEFICIENTE	
	DESDE	HASTA
ADMINISTRADOR GENERAL	0	0.00045
SECRETARIOS GENERALES SECRETARIOS REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO COORDINADOR DE LA AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO DIRECTOR DE LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ DIRECTOR DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL	0	0.000035
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE SALUD, RECTORES DE LA UNIDADES EDUCATIVAS, ADMISTRADORES ZONALES Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL.	0	0.000015
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO	0	0.000013
DIRECTOR DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN (ICAM)	0	0,000007

Las autorizaciones de gasto y las certificaciones presupuestarias, en lo referente al Impuesto al Valor Agregado IVA, se regirán conforme a la normativa legal vigente."

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

2.1 Antecedentes y Justificación

2.1.1 Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, el Psic. Jimmy Quezada Bracho Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Lcda. María Alejandra Morales Miño Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, el ajuste presupuestario en decremento a la certificación presupuestaria Nro. 1000067825.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autorizó y solicitó se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria requerimiento emitido a la Econ. Denny Vélez Burgos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M, de 27 de octubre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora presupuestaria de Alcaldía Metropolitana remitió la certificación presupuestaria Nro. 1000022784.

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M, de 23 de noviembre de 2023 el Lcdo. Alex Aguirre Carrión, Director de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Ing. Katherine Santillán Samaniego, Directora Metropolitana Administrativa la certificación de que el Servicio de Instalación de Tapicería y Cortinas no se encuentre dentro del Catálogo Electrónico ni que se encuentre restringido el código CPC 546990011.

Mediante Certificado Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083-CERT, de 24 de noviembre de 2023, la Ing. María del Pilar Castro Jefe de la Unidad de la Dirección Metropolitana Administrativa de Gestión de Adquisiciones, certifica que, NO existe disponibilidad del servicio requerido, así como que el CPC solicitado NO se encuentra restringido, respecto a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RETAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS, en el Catálogo Electrónico del SECOP.

2.2.2. Justificación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Despacho de la Alcaldía, coordina, organiza y dirige la agenda del señor Alcalde en concordancia con los objetivos estratégicos de la ciudad delineados en los ejes económico, social, territorial y de gobernabilidad, los cuales están detallados en el Código Municipal.

La Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas despliega diversas funciones, destacando la planificación, coordinación, apoyo y desarrollo de eventos, actos y ceremonias oficiales y públicas patrocinadas por la Alcaldía. En estas ocasiones, se rinde reconocimiento a las visitas de altas autoridades nacionales, locales e internacionales, mediante prácticas de cortesía que incluyen atenciones y detalles considerados habituales en este ámbito. Hay que tener presente que muchas de estas visitas protocolares se las realiza en los Salones Protocolares, los mismos que son de uso exclusivo del señor Alcalde.

En este contexto, la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito busca la contratación de un servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los Salones Protocolares. Esta iniciativa tiene como objetivo realzar la imagen institucional de la Alcaldía Metropolitana durante la realización de diversos actos y ceremonias en presencia de distintas autoridades locales y extranjeras, con la participación de la máxima autoridad de la ciudad."

2.2 Objetivo de la Contratación

2.2.1 General:

Disponer el servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los salones protocolares, con la finalidad de reflejar una mejor imagen institucional

2.2.2 Específico:

Contratar un proveedor que brinde el servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los salones protocolares, los mismos que deberán ser entregados de manera eficiente y oportuna con todos los requerimientos realizados por la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

3. DATOS GENERALES

3.1 Presupuesto Referencial sin incluir el IVA

Existe los fondos suficientes en la partida presupuestaria:

Nro. 530403

Descripción: Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)

3.2 Metodología de Trabajo

- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas designará un Administrador de la Orden de Compra quien coordinará las acciones pertinentes para que el servicio se cumpla a cabalidad.
- Previa autorización del administrador de la Orden de Compra, el contratista retirará de Salones Protocolares de la Alcaldía ubicado en el Edificio Pérez Pallares en la calle Venezuela y Chile, los muebles y sillas que van a ser intervenidos conforme las especificaciones técnicas descritas en el numeral 3.3 "Servicios esperados y Especificaciones Técnicas", de lo que se dejará constancia en un acta de entrega de los bienes.
- El Administrador de la Orden de Compra, recibirá mediante Acta de entrega recepción los bienes objeto de la contratación conforme lo establecido en las especificaciones técnicas numeral 3.3.
- En el caso de que el servicio no cumpla con las características y las especificaciones solicitadas, el mismo no será recibido, se aplicará las multas conforme lo establecido en el numeral 4.
- El servicio a recibir será entregado en los Salones Protocolares de la Alcaldía ubicado en el Edificio Pérez Pallares en la calle Venezuela y Chile

3.3 Servicios esperados y Especificaciones Técnicas

Los servicios esperados son los que se detallan a continuación:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
Poltrona individual lacado color wengue	U	12
Poltrona individual tapizado con tela BRUSH CRUDO, (24 metros)	M	24
Sofá triple lacado de patas color wengue	U	1
Sofá triple tapizado con tela TECIDO DECORACION TJ 5972 LISO. (12 metros)	M	12
Sillas individuales lacado color wengue	U	7
Sillas individuales tapizado tela OTAWA AVELLANA (6.80 metros)	M	6.80
Sofá doble con madera externa, lacado color wengue	U	1
Sofá doble con madera externa tapizado con tela DECORE TECIDO TJ-5459 LISO (19242.2) COLOR A (5 metros)	M	5
Sofá Triple tapizado con tela GLACIAL INDIGO (8 metros)	U	1
Sillas tapizado con tela GLACIAL INDIGO (4.40)	U	2
Sofás 4 puestos tapizado con tela CALVIN PLATA (29 metros)	U	2
Sala esquinera tapizado con tela DECORE TECIDO LISO TJ-5798 (19677-1)) COLOR A (23 metros)	U	1
Lacado de mesas redonda bajas en wengue	U	2

3.4 LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO:

- El servicio a recibir será entregado en los Salones Protocolares de la Alcaldía ubicado en el Edificio Pérez Pallares en la calle Venezuela y Chile

3.5 Plazo de ejecución

20 días calendario, inicia a partir del día siguiente de la fecha de suscripción de la Orden de Compra

3.6 Vigencia de la oferta

Vigencia de la Oferta: 60 días calendario

3.7 Forma de pago

Pago: El valor de la Orden de Compra será cancelado de la siguiente manera:

Descripción
100% contra entrega total del servicio objeto de la contratación.

3.8 Condiciones de Pago

El pago será 100 % contra entrega total del servicio, una vez recibidos a satisfacción, previo informes favorables del administrador de la Orden de Compra y Técnico no interviniente, suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva, presentación de la factura validada por el SRI.

4 MULTAS Y SANCIONES

Las multas serán calculadas de conformidad a lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 292 del Reglamento General a la LOSNCP.

Por retraso en el cumplimiento y por cada incumplimiento de las obligaciones establecidas en este documento y en la orden de compra, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, impondrá al contratista la multa del 1x1000 (uno por mil) del valor de la orden de compra, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse, sin considerar los impuestos.

5 ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

La Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas de la Alcaldía Metropolitana, sugiere como Administrador de la Orden de Compra a:

Nombre: Geovanna Elizabeth Almeida Estevez

Cargo: Técnica de la Dirección de Protocolo

Correo: geovanna.almeida@quito.gob.ec

Teléfono: 98 352 5608

El Administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas y realizar el respectivo trámite de pago.

El Administrador de la orden de compra será el encargado de velar por el cumplimiento de las normas legales y compromisos contractuales por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito durante todo el período de vigencia de la orden de compra, emitirá informes de aceptación, gestionará la suscripción de las actas de entrega recepción, impondrá las multas a las que hubiere lugar y requerirá el pago.

Nota: Una vez realizado el pago de la contratación, el administrador de la orden de compra de manera obligatoria deberá remitir mediante correo institucional la factura y el acta de entrega recepción definitiva al Gestor de Compras Públicas con copia a la Jefatura de la Unidad de Gestión de Adquisiciones.

6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del contratista



- El contratista se obliga a cumplir con la entrega del servicio a plena satisfacción de la entidad Contratante, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Orden de Compra y Términos de Referencia.
- Suscribir el acta entrega recepción, siempre y cuando haya cumplido con las obligaciones de la Orden de Compra.
- Cumplir con el plazo de ejecución.
- Entregar el servicio en su totalidad

6.2 Obligaciones de la contratante

- Designar a un Administrador de la orden de compra, con quien el contratista estará en comunicación ante cualquier novedad y quien velará por el cabal y estricto cumplimiento del objeto de la Orden de Compra.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden de Compra y aquellas determinadas en los Términos de Referencia, en forma ágil y oportuna.
- Dar solución a los inconvenientes que se presenten en la ejecución de la Orden de Compra, en un plazo no mayor a 5 días.
- Proporcionar la información necesaria al contratista para el desarrollo cabal del objeto de la Orden de Compra.

7 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Fecha: 24 de noviembre de 2023

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: CARLA CRISTINA BENTTEZ GUARDERAS	 Firmado electrónicamente por: ALEX FRANCISCO AGUIRRE CARRION
Nombre: Carla Benttez Guarderas Cargo: Coordinadora de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito	Nombre: Alex Francisco Carrión Cargo: Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas



Quito
Alcaldía Metropolitana
Quito renace

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y
RELACIONES PÚBLICAS**

ESTUDIO ECONOMICO

OBJETO:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y
SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES**



Fecha: 11 de diciembre de 2023	Área requirente: Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas – Despacho Alcaldía
Objeto de la Contratación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES	

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0293-M, de 11 de octubre de 2023, el Psic. Jimmy Quezada Bracho Coordinador Técnico de Protocolo y Relaciones Públicas del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Lcda. María Alejandra Morales Miño Coordinadora de Despacho de Alcaldía Metropolitana de Quito, el ajuste presupuestario en decremento a la certificación presupuestaria Nro. 1000067825.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1775-OF, de 26 de octubre de 2023, Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, autorizó y solicitó se realicen los respectivos ajustes a la certificación presupuestaria requerimiento emitido a la Econ. Denny Vélez Burgos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0586-M, de 27 de octubre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora presupuestaria de Alcaldía Metropolitana remitió la certificación presupuestaria Nro. 1000022784.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1886-OF, de 15 de noviembre de 2023, el Señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora Presupuestaria de Alcaldía, se emita el Informe de Traspaso de Crédito de Alcaldía Metropolitana, por el valor de USD 11.488,57 de la partida 530248 EVENTOS OFICIALES a las partidas 530403 y 840103 MOBILIARIOS.

A través de Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2023-0649-M, de 21 de noviembre de 2023, la Econ. Denny Vélez Burgos, Gestora Presupuestaria de Alcaldía Metropolitana manifestó (...) "Se ha procedido con la revisión del requerimiento y el mismo carece de sustento técnico, situación que ha sido comunicada en su momento al Planificador de la Alcaldía, así mismo con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023- 0066-C, fueron socializadas las "NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024".

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0335-M, de 23 de noviembre de 2023, el Lcdo. Alex Aguirre Carrión, Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Ing. Katherine Santillán Samaniego, Directora Metropolitana Administrativa, la certificación de que el Servicio de Instalación de Tapicería y Cortinas no se encuentra dentro del Catálogo Electrónico ni se encuentran restringido el código CPC 546990011.

Mediante Certificación Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0083 -CERT, de 24 de noviembre de 2023, La Ing. María del Pilar Castro, Jefa de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, de la Dirección Metropolitana Administrativa, certifica que NO existe disponibilidad del servicio requerido, así como que el CPC solicitado NO se encuentra restringido respecto a la



contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RETAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS, en el Catálogo Electrónico del SERCOP

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMPRP-2023-0357-M, de 30 de noviembre de 2023, El Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito mencionó a la Ing. Katherine Santillán Samaniego, Directora Metropolitana Administrativa "(...) Al contar con el certificado CATE, emitido por la Dirección Administrativa, solicitó comedidamente se proceda a subir al Sistema SOCE el pedido de las siguientes proformas para el Servicio de Mantenimiento y Tapizado de muebles y Sillas de los Salones Protocolares del Despacho de Alcaldía"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2023-0672-M, de 04 de diciembre de 2023, la Ing. María del Pilar Castro Castro Jefe de la Dirección Metropolitana Administrativa – Unidad de Adquisiciones remitido al Lcdo. Alex Francisco Aguirre Carrión Director Metropolitano de Protocolo y Relaciones Públicas mencionó "(...) una vez publicada la necesidad de contratación a través de la herramienta habilitada por el SERCOP para tal efecto, los oferentes interesados en el procedimiento de Ínfima Cuantía de la referencia, realizaron sus ofertas dentro de la fecha y hora señalada en el portal (...)"

2. ALCANCE

Disponer el servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los salones protocolares, con la finalidad de reflejar una mejor imagen institucional

3. OBJETO

Contratar un proveedor que brinde el servicio de mantenimiento y tapizado de muebles y sillas para los salones protocolares, los mismos que deberán ser entregados de manera eficiente y oportuna con todos los requerimientos realizados por la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. ANÁLISIS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

4.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas son las detalladas a continuación:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
Poltrona individual lacado color wengue	U	12
Poltrona individual tapizado con tela BRUSH CRUDO, (24 metros)	M	24
Sofá triple lacado de patas color wengue	U	1
Sofá triple tapizado con tela TECIDO DECORACION TJ 5972 LISO. (12 metros)	M	12
Sillas individuales lacado color wengue	U	7
Sillas individuales tapizado tela OTAWA AVELLANA (6.80 metros)	M	6.80



Sofá doble con madera externa, lacado color wengue	U	1
Sofá doble con madera externa tapizado con tela DECORE TECIDO TJ-5459 LISO (19242.2) COLOR A (5 metros)	M	5
Sofá Triple tapizado con tela GLACIAL INDIGO (8 metros)	U	1
Sillas tapizado con tela GLACIAL INDIGO (4.40)	U	2
Sofás 4 puestos tapizado con tela CALVIN PLATA (29 metros)	U	2
Sala esquinera tapizado con tela DECORE TECIDO LISO TJ-5798 (19677-1)) COLOR A (23 metros)	U	1
Lacado de mesas redonda bajas en wengue	U	2

4.2. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LOS BIENES

Para establecer un presupuesto para este proceso, se solicitó mediante el portal de compras públicas las cotizaciones y se recibieron las siguientes proformas:

ÍTEM	NOMBRE DEL OFERENTE	RUC
1	Chuto Guaranda Guido German	1717983397001
2	Cevallos Chicaiza Doris Viviana	1718491952001
3	Alvarez Dutan Gabriela Elizabeth	1723111033001
4	Simbaña Guanoluisa Lenin Esteban	1720183050001

Las cuales se detallan en el siguiente cuadro las cotizaciones recibidas:



UNIDAD DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES
CUADRO COMPARATIVO / ESTUDIO DE MERCADO
MODALIDAD DE PROCESO: ÍNFIMA CUANTÍA

ÍTEM /DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES																			
	6/12/2023																			
	NIC-1760003410001-2023-01559																			
	PROVEEDOR 1					PROVEEDOR 2					PROVEEDOR 3					PROVEEDOR 4				
	CHUTO GUARANDA GUIDO GERMAN					CEVALLOS CHICAIZA DORIS VIVIANA					SIMBAÑA GUANOLUISA LENIN ESTEBAN					ALVAREZ DUTAN GABRIELA ELIZABETH				
1717983397001					1718491952001					1720183050001					1723111033001					
UNIDAD PRESENTADA	CANTIDAD PRESENTADA	CUMPLE ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	UNIDAD PRESENTADA	CANTIDAD PRESENTADA	CUMPLE ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	UNIDAD PRESENTADA	CANTIDAD PRESENTADA	CUMPLE ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	UNIDAD PRESENTADA	CANTIDAD PRESENTADA	CUMPLE ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	
Poltrona individual lacado color wengue	U	12	SI	\$ 75,00	900,00	U	12	SI	\$ 83,33	1.000,0	U	12	SI	\$ 33,00	396,00	U	12	SI	\$ 75,00	900,00



Poltrona individual tapizado con tela BRUSH CRUDO, (24 metros)	M	24	SI	\$ 22,92	550	M	24	SI	\$ 16,67	400	M	24	SI	\$ 33,00	792,00	M	24	SI	\$ 20,84	500,16
Sofá triple lacado de patas color wengue	U	1	SI	\$ 150,00	150,00	U	1	SI	\$ 200,00	200,00	U	1	SI	\$ 48,00	48,00	U	1	SI	\$ 100,00	100,00
Sofá triple tapizado con tela TECIDO DECORACION TJ 5972 LISO. (12 metros)	M	12	SI	\$ 29,17	350	M	12	SI	\$ 33,33	400,0	M	12	SI	\$ 33,00	396,00	M	12	SI	\$ 25,00	300,00
Sillas individuales lacado color wengue	U	7	SI	\$ 71,43	500	U	7	SI	\$ 42,86	300	U	7	SI	\$ 29,00	203,00	U	7	SI	\$ 71,43	500,01



Sillas individuales tapizado tela OTAWA AVELLANA (6.80 metros)	M	6,8	SI	\$ 44,12	300,0	M	6,8	SI	\$ 58,82	400	M	6,8	SI	\$ 33,00	224,40	M	6,8	SI	\$ 36,77	250,036
Sofá doble con madera externa, lacado color wengue	U	1	SI	\$ 250,00	250,00	U	1	SI	\$ 150,00	150	U	1	SI	\$ 32,00	32,00	U	1	SI	\$ 90,00	90,00
Sofá doble con madera externa tapizado con tela DECORE TECIDO TJ-5459 LISO (19242.2) COLOR A (5 metros)	M	5	SI	\$ 30,00	150,00	M	5	SI	\$ 60,00	300	M	5	SI	\$ 33,00	165,00	M	5	SI	\$ 60,00	300,00
Sofá Triple tapizado con tela GLACIAL INDIGO (8 metros)	U	1	SI	\$ 400,00	400,00	U	1	SI	\$ 450,00	450	U	1	SI	\$ 262,59	262,59	U	1	SI	\$ 400,00	400,00



Sillas tapizado con tela GLACIAL INDIGO (4.40)	U	2	SI	\$ 50,00	100,00	U	2	SI	\$ 60,00	120	U	2	SI	\$ 72,00	144,00	U	2	SI	\$ 70,00	140,00
Sofás 4 puestos tapizado con tela CALVIN PLATA (29 metros)	U	2	SI	\$ 650,00	1.300,00	U	2	SI	\$ 600,00	1.200	U	2	SI	\$ 391,50	783,00	U	2	SI	\$ 650,00	1.300,00
Sala esquinera tapizado con tela DECORE TECIDO LISO TJ-5798 (19677-1) COLOR A (23 metros)	U	1	SI	\$ 1.200,00	1.200,00	U	1	SI	\$ 1.150,00	1.150	U	1	SI	\$ 667,00	667,00	U	1	SI	\$ 1.200,00	1.200,00
Lacado de mesas redonda bajas en wengue	U	2	SI	\$ 75,00	150,00	U	2	SI	\$ 100,00	200	U	2	SI	\$ 48,00	96,00	U	2	SI	\$ 84,00	168,00



SUBTOTAL	\$ 6.300,1	\$ 6.270,00	\$ 4.208,99	\$ 6.148,206
IMPUESTO 0%	\$ -	-	-	-
IMPUESTO 12%	NO DETALLA IVA / RIMPE EMPREENDEDOR	NO DETALLA IVA / RIMPE NEGOCIO POPULAR		NO DETALLA IVA / RIMPE EMPREENDEDOR
	\$ 6.300,15	\$ -	\$ 505,08	\$ -
TOTAL	\$ 6.300,1	\$ 6.270,00	\$ 4.714,07	\$ 6.148,206



4.3. PROFORMAS


 RUC: 171891192001

Quito, 04 diciembre de 2023

COT - 00100

PROFORMA: Servicio de mantenimiento y reparación de muebles y sillas.
 CLIENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Dirección: PICHINCHA
 Cantón: QUITO
 Parroquia: CENTRO HISTÓRICO
 Dirección: ESPEJO Oe3-34 ENTRE GUAYAQUIL Y VENEZUELA
 CÓDIGO CPC: 248990011

Reciba su cordial saludo de quienes hacemos VC Producciones por medio de la presente hacemos a consideración

ITEM NO	CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	248990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas individuales lacado color wengue	Poltrona individual lacado color wengue	U	12	83,33	1000,03
2	248990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas individuales lacado color wengue	Poltrona individual lacado con tela BRUSH CRUDO (24 metros)	M	24	16,67	400



Quito, diciembre 04 del 2023
PROFORMA VP-03-NIC23

CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN : NC-1560002480001-2023-00499

PROVEEDOR	
Razón Social:	SIRIANA GUANOLUISA LENIN ESTRABAN (ARTS COMPANY)
RUC:	1720183050001
Dirección:	Sangolquí, Cooperativa Rumbahui Lote 3 Calle 8 de febrero y 9 de Agosto
Teléfono:	09815234-090262398
Correo electrónico:	artscompany@gmail.com

CLIENTE	
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC:	
Dirección:	PICHINCHA-QUITO-CENTRO HISTÓRICO (ESPEJO Oe3-34 ENTRE GUAYAQUIL Y VENEZUELA)
Teléfono:	
Atención:	SITA MIRCEY MELIENA ORZCO
Correo electrónico:	www.metasquito.gob.ec

ESTA ES ÚNICAMENTE UNA COTIZACIÓN DE PRECIOS. PARA PROCEDER EL PEDIDO Y ENTREGA REQUERIMOS ORDEN DE COMPRA.

No.	CPC	Descripción del Producto	Descripción del Producto	Unidad Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	548990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Poltrona individual lacado color wengue	U	12	33,33	399,96
2	548990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Poltrona individual tapizado con tela BRUSH CRUDO (24 metros)	M	24	33,33	799,92
3	548990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá triple lacado de pates color wengue	U	1	48,00	48,00
4	548990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá triple tapizado con tela TECIDO DECORACION 11 9972 LISO (12 metros)	M	12	33,33	399,96
5	548990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas individuales lacado color wengue	U	7	29,00	203,00
6	548990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas individuales tapizado tela OTAWA AVELLANA (8,80 metros)	M	6,80	33,90	230,52
7	548990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá doble con madera externa, lacado color wengue	U	1	32,00	32,00
8	548990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá doble con madera externa tapizado con tela POCONE TECIDO 10-9450 LISO 12342 1 COLOR A 45	M	5	33,90	169,50



Quito DM, 04 de diciembre de 2023

PROFORMA: Servicio de mantenimiento y retapizado de muebles y sillas
CLIENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: Provincia: PICHINCHA.
Cantón: QUITO.
Parroquia: CENTRO HISTORICO
Dirección: ESPEJO Oe3-34 ENTRE GUAYAQUIL Y VENEZUELA

Presente.-

Tengo bien a presentar la cotización solicitada

CÓDIGO CPC: 546990011

NÚMERO	CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Poltrona individual lacado color wengue	U	12	\$ 75,00	\$ 900,00



FECHA: 04 DE DICIEMBRE 2023
PROFORMA: No. 000023 - Servicio de mantenimiento y retapizado de muebles y sillas
CLIENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: Provincia: PICHINCHA.
Cantón: QUITO.
Parroquia: CENTRO HISTORICO
Dirección: ESPEJO Oe3-34 ENTRE GUAYAQUIL Y VENEZUELA
FORMA DE PAGO: 100 % contraentrega
VALIDEZ DE LA PROFORMA: 60 días
PERIODICIDAD: 20 días calendario a partir de la suscripción de la orden de compra
TIPO DE CONTRIBUYENTE: RIMPE - EMPRENDEDOR
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: Provincia: PICHINCHA.
Cantón: Quito.
Parroquia: Centro Histórico.

4.3.1. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Una vez analizadas las proformas presentadas y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley y las Especificaciones Técnicas establecidas por esta Entidad Contratante, la proforma enviada por: ALVAREZ DUTAN GABRIELA ELIZABETH con RUC: 1723111033001 CUMPLE con lo solicitado por la Dirección Requirente.

5. PRESUPUESTO REFERENCIAL



De acuerdo a lo manifestado, el presupuesto requerido para la siguiente adquisición es de USD 6.148,20 (seis mil ciento cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 20/100); el mismo que será asignado de la partida presupuestaria que se detalla a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR
------------------------	-------------	-------



530403	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE MUEBLES Y SILLAS PARA LOS SALONES PROTOCOLARES	\$ 6.148,20
TOTALES		\$ 6.148,20

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	CARLA BENÍTEZ COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS	 Firmado electrónicamente por: CARLA CRISTINA BENITEZ GUARDERAS
REVISADO POR:	FRANCISCO AGUIRRE DIRECTOR METROPOLITANO DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS	 Firmado electrónicamente por: ALEX FRANCISCO AGUIRRE CARRION

Quito, 04 diciembre de 2023

COT – 00100

PROFORMA: Servicio de mantenimiento y retapizado de muebles y sillas

CLIENTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección: Provincia: PICHINCHA.

Cantón: QUITO.

Parroquia: CENTRO HISTORICO

Dirección: ESPEJO Oe3-34 ENTRE GUAYAQUIL Y VENEZUELA

CÓDIGO CPC: 546990011

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos VC Producciones, por medio de la presente ponemos a consideración

NÚMERO	CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Poltrona individual lacado color wengue	U	12	83,33	1000.02
2	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Poltrona individual tapizado con tela BRUSH CRUDO, (24 metros)	M	24	16,67	400
3	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá triple lacado de patas color wengue	U	1	200,00	200
4	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá triple tapizado con tela TECIDO DECORACION TJ 5972 LISO. (12 metros)	M	12	33,33	400.02
5	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas individuales lacado color wengue	U	7	42,86	300
6	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas individuales tapizado tela OTAWA AVELLANA (6.80 metros)	M	6,8	58,82	400
7	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá doble con madera externa, lacado color wengue	U	1	150,00	150
8	546990011	Servicio de instalación de	Sofá doble con madera externa tapizado con tela	M	5	60,00	300

		tapicerías y cortinas	DECORE TECIDO TJ-5459 LISO (19242.2) COLOR A (5 metros)					
9	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá Triple tapizado con tela GLACIAL INDIGO (8 metros)	U	1	450,00	450	
10	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas tapizado con tela GLACIAL INDIGO (4.40)	U	2	60,00	120	
11	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofás 4 puestos tapizado con tela CALVIN PLATA (29 metros)	U	2	600,00	1200	
12	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sala esquinera tapizado con tela DECORE TECIDO LISO TJ-5798 (19677-1)) COLOR A (23 metros)	U	1	1.150,00	1150	
13	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Lacado mesas redonda bajas en wengue	U	2	100,00	200	
							SUBTOTAL	6270.05

FORMA DE PAGO: 100 % contra entrega

VALIDEZ DE LA PROFORMA: 60 días

PERIODICIDAD: 20 días calendario a partir de la suscripción de la orden de compra

TIPO DE CONTRIBUYENTE: RIMPE – NEGOCIO POPULAR

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Provincia: PICHINCHA.

Cantón: Quito.

Parroquia: Centro Histórico.

Dirección: Edificio Pérez Pallares, calle Venezuela y Chile esquina. Salones

Protocolares

GARANTIA: NO APLICA

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DORIS VIVIANA
CEVALLOS CHICAIZA

Viviana Cevallos
RUC. 1718491952001
VC Producciones



Quito, diciembre 04 del 2023
PROFORMA VP-039-NIC23

CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN : NIC-1560002480001-2023-00499

PROVEEDOR

Razón Social: SIMBAÑA GUANOLUISA LENIN ESTEBAN (ARTE POMPIM)
RUC 1720183050001
Dirección Sangolqui, Cooperativa Rumiñahui Lote 3 Calle 8 de febrero y 9 de Agosto
Teléfono 0998116234-0992962398
Correo electrónico artepompines@gmail.com

CLIENTE

Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
RUC
Dirección PICHINCHA-QUITO-CENTRO HISTÓRICO /ESPEJO OE3-34 ENTRE GUAYAQUIL Y VENEZUELA
Teléfono
Atención SRTA. MERCY MELENA OROZCO
Correo electrónico mercy.melena@quito.gob.ec

ESTA ES UNICAMENTE UNA COTIZACION DE PRECIOS. PARA PROCESAR EL PEDIDO Y ENTREGA REQUERIMOS ORDEN DE COMPRA.

No.	CPC	Descripción del Producto	Descripción del Producto	Unidad-Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Poltrona individual lacado color wengue	U	12	33.00	396.00
2	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Poltrona individual tapizado con tela BRUSH CRUDO, (24 metros)	M	24	33.00	792.00
3	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá triple lacado de patas color wengue	U	1	48.00	48.00
4	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá triple tapizado con tela TECIDO DECORACION TJ 5972 LISO. (12 metros)	M	12	33.00	396.00
5	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas individuales lacado color wengue	U	7	29.00	203.00
6	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas individuales tapizado tela OTAWA AVELLANA (6.80 metros)	M	6.80	33.00	224.40
7	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá doble con madera externa, lacado color wengue	U	1	32.00	32.00
8	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá doble con madera externa tapizado con tela DECORE TECIDO TJ-5459 LISO (19242.2) COLOR A (5 metros)	M	5	33.00	165.00
9	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá Triple tapizado con tela GLACIAL INDIGO (8 metros)	U	1	262.59	262.59
10	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas tapizado con tela GLACIAL INDIGO (4.40)	U	2	72.00	144.00
11	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofás 4 puestos tapizado con tela CALVIN PLATA (29 metros)	U	2	391.50	783.00
12	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sala esquinera tapizado con tela DECORE TECIDO LISO TJ-5798 (19677-1)) COLOR A (23 metros)	U	1	667.00	667.00
13	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Lacado mesas redonda bajas en wengue	U	2	48.00	96.00
						VALOR	4,208.99
						12%IVA	505.08
						TOTAL	4,714.07

SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO CON 99/100 DOLARES AMERICANOS (SIN IVA)

VIGENCIA DE LA OFERTA: 45 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO: El pago se realizará 100 % contra entrega. El pago se realizará 100 % contra entrega.
LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN LUGAR INDICADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
Edificio Pérez Pallares, calle venezuela y chile esquina. Salones Protocolares
GARANTÍA: 1 AÑO

Ante



Firmado electrónicamente por:
LENIN ESTEBAN
SIMBAÑA GUANOLUISA
San Simbaña Guanoluisa
C.C. 1720183050

Sangolqui, Coop Rumiñahui Lote 3 Calle 8 de Febrero y 9 de Agosto
Fonos: 0998116234-0992962398
e-mail: artepompines@gmail.com



PROFORMA 220-2023

Quito DM, 04 de diciembre de 2023

PROFORMA: Servicio de mantenimiento y retapizado de muebles y sillas

CLIENTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección: Provincia: PICHINCHA.

Cantón: QUITO.

Parroquia: CENTRO HISTORICO

Dirección: ESPEJO Oe3-34 ENTRE GUAYAQUIL Y VENEZUELA

Presente.-

Tengo bien a presentar la cotización solicitada

CÓDIGO CPC: 546990011

NÚMERO	CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Poltrona individual lacado color wengue	U	12	\$ 75,00	\$ 900,00
2	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Poltrona individual tapizado con tela BRUSH CRUDO, (24 metros)	M	24	\$ 20,84	\$ 500,16
3	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá triple lacado de patas color wengue	U	1	\$ 100,00	\$ 100,00
4	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá triple tapizado con tela TECIDO DECORACION TJ 5972 LISO. (12 metros)	M	12	\$ 25,00	\$ 300,00

Dirección: OE8B 298

Mail: eli.al2846@gmail.com

Teléfonos: 0983430717



5	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas individuales lacado color wengue	U	7	\$ 71,43	\$ 500,01
6	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas individuales tapizado tela OTAWA AVELLANA (6.80 metros)	M	6,8	\$ 36,77	\$ 250,03
7	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá doble con madera externa, lacado color wengue	U	1	\$ 90,00	\$ 90,00
8	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá doble con madera externa tapizado con tela DECORE TECIDO TJ-5459 LISO (19242.2) COLOR A (5 metros)	M	5	\$ 60,00	\$ 300,00
9	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá Triple tapizado con tela GLACIAL INDIGO (8 metros)	U	1	\$ 400,00	\$ 400,00
10	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas tapizado con tela GLACIAL INDIGO (4.40)	U	2	\$ 70,00	\$ 140,00
11	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofás 4 puestos tapizado con tela CALVIN PLATA (29 metros)	U	2	\$ 650,00	\$ 1.300,00
12	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sala esquinera tapizado con tela DECORE TECIDO LISO TJ-5798 (19677-1)) COLOR A (23 metros)	U	1	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
13	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Lacado mesas redonda bajas en wengue	U	2	\$ 84,00	\$ 168,00
TOTAL SIN IVA							\$ 6.148,20

Dirección: OE8B 298

Mail: eli.al2846@gmail.com

Teléfonos: 0983430717



OBSERVACIONES

TIEMPO DE ENTREGA PROFORMAS : 1 día

FORMA DE PAGO: 100 % contraentrega

VALIDEZ DE LA PROFORMA: 60 días

PERIODICIDAD: 20 días calendario a partir de la suscripción de la orden de compra

TIPO DE CONTRIBUYENTE: RIMPE - EMPRENDEDOR

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Provincia: PICHINCHA.

Cantón: Quito.

Parroquia: Centro Histórico.

Dirección: Edificio Pérez Pallares, calle Venezuela y Chile esquina. Salones Protocolares

GARANTIA: NO APLICA

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
GABRIELA ELIZABETH
ALVAREZ DUTAN

Lic. Gabriela Alvarez

RUC: 1723111033001

0983430717 / 0992759388

eli.al2846@gmail.com

Dirección: OE8B 298

Mail: eli.al2846@gmail.com

Teléfonos: 0983430717

Representante Legal: GUIDO GERMAN CHUTO GUARACA

RUC: 1717983397001

Móvil: 0987917521

La Merced Pasaje E 240

Correo: gygproducciones02@gmail.com

FECHA: 04 DE DICIEMBRE 2023
PROFORMA: No. 000023 - Servicio de mantenimiento y retapizado de muebles y sillas
CLIENTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: Provincia: PICHINCHA.
 Cantón: QUITO.
 Parroquia: CENTRO HISTORICO
 Dirección: ESPEJO Oe3-34 ENTRE GUAYAQUIL Y VENEZUELA
FORMA DE PAGO: 100 % contraentrega
VALIDEZ DE LA PROFORMA: 60 días
PERIODICIDAD: 20 días calendario a partir de la suscripción de la orden de compra
TIPO DE CONTRIBUYENTE: RIMPE – EMPRENDEDOR
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:
 Provincia: PICHINCHA.
 Cantón: Quito.
 Parroquia: Centro Histórico.
 Dirección: Edificio Pérez Pallares, calle venezuela y chile esquina.
 Salones Protocolares
GARANTIA: NO APLICA

SERVICIO:

NÚMERO	CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Poltrona individual lacado color wengue	U	12	\$ 75,00	\$ 900,00
2	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Poltrona individual tapizado con tela BRUSH CRUDO, (24 metros)	M	24	\$ 22,92	\$ 550,00
3	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá triple lacado de patas color wengue	U	1	\$ 150,00	\$ 150,00
4	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá triple tapizado con tela TECIDO DECORACION TJ 5972 LISO. (12 metros)	M	12	\$ 29,17	\$ 350,00
5	546990011	Servicio de instalación de	Sillas individuales lacado color wengue	U	7	\$ 71,43	\$ 500,00

		tapicerías y cortinas					
6	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas individuales tapizado tela OTAWA AVELLANA (6.80 metros)	M	6,8	\$ 44,12	\$ 300,00
7	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá doble con madera externa, lacado color wengue	U	1	\$ 250,00	\$ 250,00
8	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá doble con madera externa tapizado con tela DECORE TECIDO TJ-5459 LISO (19242.2) COLOR A (5 metros)	M	5	\$ 30,00	\$ 150,00
9	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofá Triple tapizado con tela GLACIAL INDIGO (8 metros)	U	1	\$ 400,00	\$ 400,00
10	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sillas tapizado con tela GLACIAL INDIGO (4.40)	U	2	\$ 50,00	\$ 100,00
11	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sofás 4 puestos tapizado con tela CALVIN PLATA (29 metros)	U	2	\$ 650,00	\$ 1.300,00
12	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Sala esquinera tapizado con tela DECORE TECIDO LISO TJ-5798 (19677-1)) COLOR A (23 metros)	U	1	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
13	546990011	Servicio de instalación de tapicerías y cortinas	Lacado mesas redonda bajas en wengue	U	2	\$ 75,00	\$ 150,00
						TOTAL MÁS IVA	\$ 6.300,01

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
GUIDO GERMAN CHUTO
GUARANDA

German Chuto
RUC. 1717983397001
CEL: 0987917521